

COMENTARIOS AL INFORME DE EVALUACIÓN EXTERNA CON FINES DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA



NEIVA - HUILA
Agosto 31 del 2017

COMENTARIOS AL INFORME DE EVALUACIÓN EXTERNA CON FINES DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

1. CONSIDERACIONES GENERALES

La etapa de reflexión, auto observación y análisis que concluyó con la elaboración y entrega del informe de Autoevaluación hacia la obtención de la Acreditación Institucional de alta calidad de la Universidad Surcolombiana, realizado de manera participativa y en estrecha relación con otros procesos internos como la construcción de los planes de desarrollo institucional y de mejoramiento, así como las transformaciones propiciadas por las nuevas políticas emanadas tanto por el Consejo Académico como por el Consejo Superior Universitario sobre lo académico, el bienestar, la planta física, la administración en general y la convivencia; la misma visita de Pares Académicos y el Informe que se comenta en esta comunicación, se constituyen en experiencias enriquecedoras para el desarrollo del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Institución, pues ha generado en todos los estamentos un clima de reconocimiento, compromiso y confianza con respecto al presente y futuro de la Universidad.

Es así, como el ejercicio de la autoevaluación se asumió como oportunidad; con seriedad, transparencia y amplio espíritu autocrítico. Esta decisión, que originó un informe exhaustivo, arrojó también visiones exactas sobre las situaciones que debían modificarse, sobre las falencias y errores de corrección urgente e inmediata, y sobre la necesaria observación de las recomendaciones emitidas por los pares externos en su visita de condiciones iniciales para la acreditación institucional a principios del mes de junio de 2017.

La Institución agradece especialmente el trabajo de los Pares Académicos por el estudio a profundidad y la apropiación de los informes remitidos, por el cumplimiento cabal de la Agenda y la relación de respeto y cordialidad que caracterizó la visita.

El informe de la Evaluación externa realizado por los Pares Académicos, da cuenta de la manera amplia y precisa de la información recaudada en la visita realizada durante los días 7, 8 y 9 de junio de 2017. Se considera que los juicios emitidos en el informe describen y valoran de manera acertada la realidad académica, administrativa y humana de la Universidad. En tal sentido, la Dirección de la Universidad Surcolombiana y el Equipo de trabajo del Proceso de Acreditación Institucional, coincide con las apreciaciones que los Pares Externos generaron en la visita respetiva sobre el momento que vive la Institución.

Las consideraciones, recomendaciones, sugerencias y debilidades contenidas en el informe, se reciben como parte fundamental del proceso de autoevaluación y de mejora continua. Se precisan algunos aspectos con el objeto de aclarar algunas condiciones

existentes en la Institución. Se hace referencia a citas y documentos ingresados a la plataforma del CNA, o a los entregados durante la visita.

Así, al poner en marcha la atención y superación de las debilidades, carencias y necesidades planteadas en cada ejercicio, la realidad y la autoimagen misma de la Universidad, la percepción sobre su quehacer y los resultados obtenidos, incluida la apreciación de entes externos, cambiaron de manera bastante favorable.

Tal como pudo percibirlo la visita de pares, la Universidad que encontraron en ese momento fue muy diferente a la evaluada en octubre de 2014. El ingente trabajo desplegado en los últimos dos años ha superado gran parte de las fragilidades expuestas por la Universidad, ha consolidado fortalezas y visibilizado perspectivas más alentadoras para el cumplimiento de la misión institucional con calidad y consistencia. La percepción que captaron en cada una de las reuniones de trabajo adelantadas con profesores, estudiantes, egresados y funcionarios, así lo demostró:

“..... Es evidente la gran proyección institucional en los ámbitos local, regional, nacional e internacional, el incremento de la cobertura en programas de pregrado y posgrado, la consolidación financiera, el fortalecimiento de las políticas y programas de bienestar universitario, el mejoramiento de la infraestructura física y tecnológica, así como la dotación de laboratorios, recursos de apoyo académicos, bibliografía y bases de datos; avances y logros significativos en el proceso de mejoramiento de la calidad asumidos como parte de su cultura institucional.”

“..... la Universidad hace explícito su compromiso con la excelencia académica y con una formación integral en un ambiente académico interdisciplinario y flexible, orientada a que sus futuros profesionales promuevan los procesos de apropiación, producción y aplicación de los conocimientos, en la construcción de una sociedad democrática, deliberativa, participativa, con el fin de que estos contribuyan a la solución de los problemas relevantes de la realidad regional, con proyección nacional e internacional....”

“ ha contribuido de manera importante a la consolidación del sistema de educación superior del país, con una amplia oferta académica que incluye 36 programas de pregrado 16 programas de especialización, 12 programas de maestría y 3 de doctorado (Uno de ellos el doctorado Salud pública de reciente creación) además de 4 programas Tecnológicos que están contribuyendo a la generación de conocimiento científico, tecnológico, humanístico y artístico y a una importante labor de apropiación social del conocimiento a través de su función de extensión en diferentes modalidades.....”

“ Los resultados fueron facilitados a los pares en un documento analítico y en extensos documento con anexos. Los pares nos ganamos la impresión que la participación de profesores, estudiantes y personal administrativo y directivo en el proceso de autoevaluación tuvo significativa cobertura aunque fue algo menor en lo relativo a egresados.....”

“.....El proceso de autoevaluación se puede calificar como participativo y como se mencionó con anterioridad, uso fuentes documentales, estadísticas y de percepción. El informe ofrece una visión de conjunto de la institución, es coherente y logra presentar una síntesis sobre los diferentes aspectos de la dinámica institucional. Muestra con claridad los avances logrados en los últimos años”.

El Informe en la presentación de la Institución por la Rectoría, resume en buena parte la tarea desarrollada. Solicitamos muy comedidamente al Consejo Nacional de Acreditación, lo tome en cuenta para sus consideraciones, referida justamente a los esfuerzos desplegados para mejorar la calidad de los procesos misionales y alcanzar la acreditación institucional.

2. DE LOS JUICIOS GENERALES SOBRE EL INFORME

En términos generales, comparte la Universidad los resultados de la evaluación externa con fines de acreditación institucional realizada por los pares en junio de 2017. Sus valoraciones son acertadas y muchas de sus recomendaciones se encontraban ya incluidas en el documento de Autoevaluación Institucional en su capítulo 15, en el Plan de Mejoramiento producto del proceso o en el Plan de Desarrollo Institucional, elaborados todos de manera participativa.

Igualmente, destaca la percepción de cambio y progreso que los pares captaron en su visita, y que hace referencia a una impresión mucho más sólida, positiva y actualizada sobre los procesos académicos y generales de la Universidad, percepción que, además, se verificó como realidad contundente.

De manera particular, los Pares Académicos, indican “vacíos” encontrados en el Informe de Autoevaluación. Sobre estas apreciaciones de los Pares, indicamos lo siguiente:

Apartado del Informe	Pág.	Explicación y/o precisión de la Información
<p>1. <i>No permite apreciar con claridad aspectos metodológicos tales como: proceso de ponderación y su justificación, cálculo de las muestras a estudiantes según metodología, definición de los óptimos utilizados, proceso y criterios de calificación.</i></p>	<p>15</p>	<p>La Universidad Surcolombiana asume la calidad como un imperativo en el servicio educativo que presta, y dirige sus esfuerzos y recursos hacia el logro de la excelencia académica, compromiso expresado en los documentos rectores de su quehacer, a través del mejoramiento continuo, tanto en el ámbito académico como en el administrativo; y, el proceso de autoevaluación institucional se ha convertido en el instrumento más eficiente para analizar la calidad de la educación debido al carácter auto regulatorio y a la autonomía que posee la Universidad.</p> <p>Este proceso de autoevaluación de la Institución se caracterizó por ser un estudio descriptivo, analítico y crítico, con enfoque sistémico, que permitió establecer el grado de desarrollo de cada uno de los factores, características, aspectos e indicadores propuestos por el CNA, frente al cumplimiento de la Misión, el Proyecto Educativo Universitario y el Plan de Desarrollo de la Institución.</p> <p>Este ejercicio crítico y reflexivo exigió valorar el requerimiento de la Ponderación de los factores, de las características y demás elementos del modelo partir de una comprensión holística o global de la Universidad. La exigencia de la Ponderación, fue la oportunidad para hacer</p>

		<p>visible la lógica con que opera la Universidad de acuerdo con su naturaleza y su tradición, la razón de sus esfuerzos y de sus acciones de mejoramiento, así como los acentos que hace al momento de rendir cuentas ante sí misma y ante otros externos.</p> <p>Por ende, la Universidad Surcolombiana, no asumió un modelo de Ponderación con el rigor orientado en los Lineamientos para la Acreditación Institucional del año 2006. Es decir, fue un ejercicio de valoración al describir, comparar, juzgar y calificar el nivel de logro de los aspectos a evaluar o indicadores contenidos en las Características del Factor, a partir de la información documental, estadística y apreciativa de soporte y de evidencia.</p> <p>Este ejercicio cualitativo, dio cuenta de la coherencia, solidez, calidad y dinamismo de la Institución, al integrar elementos vitales, entre otros, como son: el PEU y el Plan de Desarrollo Institucional.</p>
<p>2. <i>Hubiera sido deseable que en algunos apartes sin perder su integridad se diera cuenta de la realidad de las sedes, especialmente en los factores relativos a procesos académicos, investigación, proyección social, profesores, estudiantes y egresados.</i></p>	15	<p>Teniendo en cuenta que las sedes municipales no son entes autónomos y solo sirven de escenarios para extender los programas de la sede central Neiva, con las políticas institucionales originadas y aplicadas para esta, con profesores y procesos orientados y desarrollados desde la sede Neiva.</p> <p>Se presentó junto al informe de Autoevaluación Institucional, entregado al CNA, un informe de Sedes anexo, donde se incorpora información relacionada con las 15 condiciones de Calidad establecidas en el Decreto 1075 de 2015.</p> <p>Ver Anexo: INFORME DE SEDES del Informe de Autoevaluación</p>
<p>3. <i>Las encuestas de percepción se hubieran podido aplicar por sedes, involucrando a los diferentes actores de la comunidad académica sin que ello no hubiese afectado el espíritu de síntesis que lo caracterizó.</i></p>	15	<p>Respecto de la aplicación de las encuestas, se proyectó de manera censal (total del grupo poblacional) y sus resultados fueron analizados mediante técnicas estadísticas. Con base en dichos resultados, se realizó una segunda ronda de mesas de autoevaluación institucional por muestra (grupo focal) de cada uno de los estamentos, facilitando la participación de los mismos, provenientes de las diferentes Sedes, permitiendo realizar un juicio global de calidad por factor, así como a ajustar el Plan de Mejoramiento Institucional (integral), teniendo como base los criterios de pertinencia, transparencia, idoneidad y responsabilidad sociales.</p> <p>Para la obtención de la muestra, se aplicó la siguiente ecuación:</p> $n = \frac{Z^2 * P * Q * N}{E^2(N - 1) + Z^2 * P * Q}$ <p>Con un nivel de confianza fue del 96%, con un margen de error del 4%. Para los estudiantes se tomó como universo 8.520 estudiantes de pregrado, obteniendo una muestra</p>

		poblacional de 582 estudiantes. Respecto de los docentes, la Muestra poblacional fue de 383 de 916; y, por los egresados, fue de 482
--	--	---

3. GRADACIÓN EN LOS JUICIOS SOBRE LA CALIDAD ALCANZADA POR LA INSTITUCIÓN

Factor 1. Misión y Proyecto Institucional

Misión, Visión y Proyecto Educativo Universitario han sido preocupación permanente de la Universidad; dada su característica de una “... *formación integral, humana y crítica de profesionales e investigadores,...*”. El debate en torno a ellos, su difusión y la identidad que se construye con respecto a sus modelos pudo observarse como fortaleza por parte de los pares externos, quienes valoraron además su coherencia, la apropiación social por parte de los estamentos universitarios y el seguimiento a los desarrollos plasmados en planes y proyectos institucionales.

En tal sentido señalaron:

“...se han observado evidencias que demuestran como la Universidad dispone de una política de formación integral y construcción de comunidad educativa. Del mismo modo, se destaca el acendrado compromiso e identificación institucional observada en todos los actores: profesores, colaboradores, empleadores, medio externo, sector público y privado de la región de influencia y de sus estudiantes”.

Compartimos, desde luego, los desafíos que la visita de Pares planteó y que se convierten en tarea permanente unos y en programas de mejoramiento otros. Entre estos últimos, se subrayan:

“...la existencia de claros elementos diferenciadores que marcan su impronta institucional como son:

- a. *Los procesos académicos abordados desde la teoría de pensamiento complejo*
- b. *El conocimiento integral que aborda los aspectos científicos, ancestrales, y tecnológicos, entre otros*
- c. *El desarrollo humano y social proyectado desde el cuidado de si del otro y del entorno y*
- d. *La formación desde componentes éticos, estéticos y políticos.*

También es indudable su posicionamiento que se manifiesta en:

- a. *Presencia de aliados estratégicos regionales y nacionales de diverso orden, tales como: sector empresarial, funcionarios públicos, personas e instituciones pertenecientes a la educación superior.*
- b. *Proyección y reconocimiento regional y nacional.*
- c. *Perfilamiento como un actor necesario e indispensable en el escenario educativo de su región especialmente en la actual coyuntura y perspectiva colombiana.*
- d. *Capacidad de respuesta ante proyectos diversos y de naturaleza diferente.*
- e. *Capacidad para generar confianza tanto interna como externamente.*
- f. *Una formación en contexto de país que trabaja por un ciudadano deliberativo y en paz”*

Factor 2. Estudiantes

La visita de pares, en efecto, logró constatar la existencia de todo lo expuesto en nuestro Informe de autoevaluación: la normatividad general en relación con los estudiantes y sus procesos académicos, admisión, permanencia, sistemas de estímulos, deberes y derechos, incluida la participación en las decisiones centrales de los Consejos de Facultad, Académico, Superior Universitario y Superior Estudiantil, entre otras. Con respecto al sistema de estímulos, se destaca la apreciación positiva de los pares en la reunión con los estudiantes, donde se constató el esfuerzo institucional en becas, monitorias académicas, de investigación, de gestión y de extensión, monitorias administrativas, fraccionamiento y reliquidación de matrícula, subsidio de restaurante y asesoría y apoyo en los préstamos ICETEX.

De igual manera, destacan: las condiciones de igualdad de oportunidades, a través de procedimientos claros y transparentes de admisión; considerando los resultados de las Pruebas Saber 11 y los méritos académicos de los postulantes a los Programas Académicos, la disponibilidad de cupos asignados a jóvenes provenientes de comunidades especiales; como ser de comunidades indígenas, comunidades negras, desplazados por la violencia y reinsertados en los procesos de paz; las condiciones y procedimientos para la admisión de estudiantes por transferencia y egreso de otras Instituciones de Educación Superior, tal es el caso de las Escuelas Normales Superiores; que la Universidad dedica la mayor parte de sus esfuerzos hacia el apoyo de los estudiantes del primer agrupamiento, a través de sus programas de pregrado; los estudiantes de pregrado de la USCO provienen mayormente de familias de los estratos socioeconómicos 0, 1, 2 y 3; en promedio el 98,69%, para los últimos periodos académicos. Este dato es relevante desde el punto de vista de inclusión social; y, facilidades, apoyos y estímulos que contribuyen a facilitar la permanencia de los estudiantes en la Universidad, disminuir la deserción; así como le posibilita ser coherente con su entorno.

De otro lado, los Pares Académicos, indicaron:

“En general la deserción en USCO es alta, según datos del SPADIES por cohorte alcanza al 41,96% en los últimos años, frente al promedio nacional que es del 46,5%”.

Respecto de esta valoración, como se aprecia en el Informe de los Pares, se encuentra que la deserción está por debajo de la media nacional.

Para enfrentar esta situación, la Universidad Surcolombiana, estableció el Acuerdo 042 de 2012 “Política e Permanencia y Deserción” por el Consejo Superior, el cual indica un conjunto de programas que se referencian en el Informe de Autoevaluación en las páginas 95 y 96 y en el Informe de los Pares, en la página 28. Se destaca, de igual manera, *“...como resultado de las estrategias y programas de permanencia anteriormente descritos ha llevado a la reducción de la deserción estudiantil intersemestral, del 12.34% a 8.22%”.* (página 29 del Informe de Pares). Consideramos, que la implementación del Programa de

Consejería, dentro del Plan de Fomento a la Calidad, financiado con Recursos CREE, ha sido una estrategia altamente positiva.

En tal sentido, señalan como la Universidad para promover la permanencia y graduación de los estudiantes:

“...dispone del servicio de la Consejerías Académicas, servicio pedagógico fundamental para la formación integral de los estudiantes. Tiene el propósito de elevar el nivel académico y disminuir la deserción y la mortalidad académica, para brindar orientación a los estudiantes sobre los procedimientos administrativos y académicos relacionados con la matrícula y con las solicitudes ante las diferentes instancias universitarias; así como también explicar la forma correcta de utilizar los servicios de Bienestar Universitario, de bibliotecas, salas de informática y otros medios educativos”.

Que la Consejería Académica promueve en los estudiantes:

- *La participación en los programas de inducción que ofrece la USCO.*
- *La participación en los procesos de autoevaluación del Programa y en la revisión y la actualización del currículo.*
- *La participación en actividades culturales, deportivas y recreativas, como parte de la formación integral de los estudiantes.*
- *El uso de técnicas adecuadas de estudio, de trabajo en grupo, de autoaprendizaje y creatividad, de formación investigativa y de compromiso social.*

Factor 3. Profesores

Al igual que en el factor anterior, la visita de pares pudo constatar la existencia de normas y estatutos que definen con claridad los deberes, derechos, funciones, carrera docente y salario de los profesores. Así mismo, reconoció la voluntad política y los recientes esfuerzos de la Rectoría y tanto del Consejo Académico como del Consejo Superior para incrementar la planta de profesores, para mejorar la contratación de los profesores ocasionales y disminuir paulatinamente la relación número de estudiantes/número de profesores en tiempo completo equivalente:

“Por cada profesor de Tiempo Completo Equivalente, TCE, hay en la actualidad 24.2 estudiantes de pregrado atendidos en su proceso formativo, que incluye a todos los profesores independientemente de su vinculación y dedicación, cifra que se ubica sobre la media nacional”.

De otro lado, la Universidad durante el año 2015, avanzó en la vinculación de 36 nuevos docentes de planta tiempo completo de una convocatoria de 54 de tiempo completo y de 10 de medio tiempo. Durante el 2017, formalizó el concurso abierto, para proveer 19 plazas de docentes de planta en dedicación de tiempo completo y 10 en docentes de planta en dedicación de medio tiempo para las diferentes disciplinas y programas, así como la semana adicional como acción y compromiso de ampliación progresiva para la contratación de los profesores ocasionales, son clara muestra de ello. Y, se proyecta para el primer semestre de 2018 el cubrir el 100% de las plazas, es decir 22 docentes.

Con respecto al desarrollo profesoral, fue confirmado el incremento neto y porcentual de profesores con títulos de doctorado y maestría, los estímulos y apoyos que con ese objetivo brinda la Universidad, incluidas las comisiones de estudio, así como el impulso a las publicaciones y demás tipos de interacción académica de los profesores. Sin duda, como la visita lo enuncia, nuestros docentes son una de las fortalezas institucionales, por su compromiso y procesos de cualificación permanente.

Factor 4. Procesos académicos

Importante el reconocimiento de los pares sobre la manera como el Informe de autoevaluación abordó este acápite, y la consistencia con la realidad que el mismo equipo encontró en su visita. Es más, en su criterio, destacan:

“...el ambiente participativo y crítico sobre temas relacionados con la ciencia, la tecnología y la innovación; en un contexto que considera las dimensiones culturales y sociales del entorno local y regional, que se constituyen en nuevos elementos que inducen a una mejor valoración por su notorio avance.”

De igual manera, destacan como la *Universidad Surcolombiana construye y proyecta sus lineamientos de política académica sobre la base de consideraciones fundamentales sobre complejidad, formación integral, flexibilización curricular, interdisciplinariedad e internacionalización* y la articulación de los programas de pregrado, posgrado y educación continuada, convirtiéndose en el reto para seguirse transformando, dado las implicaciones generadas desde la formulación de la Misión: *“... formación integral, humana y crítica de profesionales e investigadores,.....”* que conlleva a la comprensión e interacción de lineamientos pedagógicos enmarcados en la complejidad y la crítica.

Al respecto, la visita de pares verifica y certifica los logros recientemente alcanzados como producto de las estrategias trazadas para la formulación tanto del PEU como del PDI:

“La institución fomenta y facilita la participación de la comunidad universitaria en los procesos de discusión de los asuntos curriculares y promueve la revisión periódica de las estrategias adoptadas dentro de sus compromisos de autoevaluación y mejoramiento. La Universidad Surcolombiana tiene un enorme potencial de proyección académica y social, a través de sus ofertas curriculares y su presencia en distintas zonas del Departamento del Huila, especialmente si capitaliza su relación con las autoridades de los diferentes niveles territoriales y con el sector productivo”.

Acogemos las recomendaciones y sugerencias de adelantar reflexiones con mayor profundidad sobre estos aspectos, abriendo espacios de diálogo interno y externo para enriquecer los procesos de formación:

- *Es recomendable precisar responsabilidades de seguimiento y evaluación de las modificaciones y reformas que se introduzcan en la gestión curricular.*
- *Es importante evaluar permanentemente los avances y desempeños de las actividades curriculares de enseñanza/aprendizaje de lenguas extranjeras e introducir oportunamente los ajustes necesarios para asegurar la continuidad y calidad de los programas ofrecidos*

en esta área fundamental para brindar soporte a procesos de internacionalización y movilidad de estudiantes y profesores.

- El compromiso de formación de los profesionales de la Universidad Surcolombiana debe responder a la doble exigencia de prepararlos para la competencia internacional enmarcada en las posibilidades de ejercicio global de las profesiones y para la atención de las expectativas y necesidades de su propio entorno social.
- El compromiso de los directivos de la Universidad Surcolombiana y de su comunidad académica con respecto a los procesos de creación, modificación y extensión de programas debe enfocarse hacia el aseguramiento de la pertinencia y la calidad de las ofertas.
- Incorporar evaluaciones de necesidades, sostenibilidad y perspectivas de mercado laboral son algunas de las acciones que la institución podría acoger como parte del compromiso con la calidad y la pertinencia de sus procesos de creación, modificación, extensión o supresión de programas.
- Las iniciativas de reajustes en el plan de estudios y nuevas opciones de formación para la investigación pueden coadyuvar en la consolidación de un modelo de aprendizaje flexible y favorable a la innovación.
- Es importante acompañar estos procesos de orden administrativo con acciones de capacitación para funcionarios, estudiantes y docentes, para optimizar el uso de los recursos virtuales y los medios electrónicos como apoyo para el aprendizaje y la gestión institucional.

Se considera que los juicios emitidos en el informe describen y valoran de manera acertada lo señalado para este factor. En tal sentido, la Dirección de la Universidad Surcolombiana y el Equipo de trabajo del Proceso de Acreditación Institucional, coincide con las apreciaciones que los Pares Externos generaron en la visita respectiva sobre el momento que vive la Institución. Sobre estas apreciaciones de los Pares, indicamos lo siguiente:

Apartado del Informe	Pág.	Explicación y/o precisión de la Información
<p><i>Ampliar el desarrollo de innovaciones pedagógicas y el uso de las TIC por parte de un número más significativo de profesores, de modo que más prácticas docentes se beneficien de estas mediaciones, a través de la colocación de contenidos con acceso vía internet, consultas en línea estudiante-profesor, etc.</i></p>	<p>114</p>	<p>Se cuenta con el proyecto aprobado por el Consejo Académico y por parte de Planeación Nacional, de la Fase II del Proyecto LCMS. Este proyecto contempla la oferta de 5 programas de pregrados y 2 de postgrados, la Formación para docentes de la USCO y la implementación de cursos del componente básico institucional.</p> <p>Como acción de mejoramiento desde el 2017 la Escuela de Formación Pedagógica -EFP-desarrolla seminarios sobre innovación pedagógica.</p> <p>Así mismo se avanza en la consolidación de la Escuela de Educación Virtual.</p> <p>Como acción de mejoramiento se incluyó en el Portafolio de formación de la -EFP- la realización de talleres sobre uso de la Plataforma LCMS.</p>

Factor 5. Visibilidad Nacional e Internacional

La visita de pares corroboró la existencia de instrumentos de política adecuados para el desarrollo de actividades interinstitucionales e internacionales para incentivar la

proyección social de su misión con responsabilidad y asegurar estrategias de movilidad e intercambio de docentes y estudiantes, así como para concretar el impacto social de su labor con una adecuada articulación de funciones. Los Pares Académicos valoran de manera positiva los esfuerzos adelantados por la Universidad para impactar el entorno, jugando un papel muy importante en la educación a nivel regional y nacional. Destacando entre otros aspectos:

La Universidad tiene una presencia institucional fuerte en la Región. Primero, porque la mayoría de los profesionales que prestan servicios en las instituciones, públicas y privadas, empresas de servicios y productivas, e instituciones educativas, se han formado en ella. Segundo porque a partir de sus programas de postgrado de maestría y doctorado se va concretando la intención de formar investigadores y la producción de conocimiento.

Los estudiantes son también parte importante de la presencia de la Universidad en la Región, especialmente por su participación en trabajos relacionados con el medio ambiente, petróleo, salud pública, enfermedades tropicales, pedagogía, lingüística, entre otros.

La conformación y participación en redes académicas, redes de conocimiento, que han permitido la realización de investigaciones, proyectos de cooperación, pasantías, prácticas profesionales, cursos de formación, entre otros; que también han posibilitado incorporar ajustes a los currículos de formación profesional de los programas.

Se considera que los juicios emitidos en el informe describen y valoran de manera acertada lo señalado para este factor. En tal sentido, la Dirección de la Universidad Surcolombiana y el Equipo de trabajo del Proceso de Acreditación Institucional, coincide con las apreciaciones que los Pares Externos generaron en la visita respectiva sobre el momento que vive la Institución. Sobre estas apreciaciones de los Pares, indicamos lo siguiente:

Apartado del Informe	Pág.	Explicación y/o precisión de la Información
“.....en el Estatuto Básico de Proyección Social y en el Acuerdo 04 de 2016 – C.S.U.”	48	Se precisa el número del Acuerdo: Acuerdo 024 de 2016 – C.S.U. Ver Anexo 33 Del Documento “Informe de Autoevaluación”
En correspondencia con el Proyecto Educativo Universitario y el Plan de Desarrollo Institucional 2015-2024, se plantean políticas para cada uno de los subsistemas que lo integran. En cuanto al subsistema de formación, sus políticas definen que “los programas académicos de pregrado, postgrado y de formación	48	Se sugiere tener en cuenta las siguientes acciones: Política que se consolida a través de los convenios marcos y específicos para lograr la realización de actividades como: Intercambio académico; Intercambio cultural, artístico o deportivo; Pasantía o Práctica Profesional; Rotación en Salud; Cursos; Estudios de alta formación (especializaciones, maestrías, doctorados y posdoctorados); Participación en eventos; Misión académica o administrativa; Estancia de investigación, tecnológica, artística, cultural, deportiva, administrativa o de proyección social. Anexo 1. Cuadro reporte de movilidad nacional e

<p>avanzada orientan sus acciones atendiendo lineamientos normativos externos e internos que garanticen altos niveles de calidad y excelencia”; política que se intenta concretar a través de la proyección nacional e internacional de la Universidad y el desarrollo de acciones que le posibilitan el logro de sus propósitos académicos e institucionales.</p>		<p>internacional 2012- 2016.</p> <p>La gestión para la participación de expertos internacionales en eventos académicos e investigativos (seminarios, congresos, coloquios, simposios, entre otros). Anexo 2. Cuadro reporte Profesores Invitados - ICETEX</p> <p>La participación en las diferentes plataformas de movilidad a nivel nacional e internacional facilitando la flexibilización de los currículos para el logro de los intercambios académicos de los estudiantes en doble vía. Anexo 3. Cuadro reporte Programas de Movilidad – ASCUN</p> <p>Los proyectos de investigación conjunta en diferentes áreas del conocimiento que conllevan a la redacción de artículos publicados en revistas indexadas a nivel nacional e internacional. Esta acción conjunta tiene sus frutos en redes del conocimiento y como producto de ello se han generado coautorías en revistas de alto impacto.</p> <p>Facilitar la realización de prácticas y pasantías de estudiantes en el contexto regional, nacional e internacional. En el proceso de autoevaluación dado al interior de los Programas y Facultades, surgió la necesidad de insertar en los Proyectos Educativos los elementos constitutivos de la dimensión nacional e internacional buscando el posicionamiento de los programas académicos hacia la obtención de la acreditación de alta calidad.</p>
<p>“Con relación a políticas de investigación, el Proyecto Educativo Universitario, asume la investigación como un proceso misional dinámico,; para lo cual los programas de investigación de la USCO se deben articular al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación, en concordancia con los problemas relevantes de la realidad regional</p>	48	<p>Los programas de investigación de la USCO se encuentran articulados al Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y en concordancia con los problemas relevantes de la realidad regional. Esto se evidencia en el diagnóstico realizado tanto del contexto nacional como regional, contemplado en el Plan de Desarrollo Institucional 2015 – 2024 (pág. 43). En este mismo sentido, en los nueve proyectos que constituyen el Subsistema de Investigación, se concretan las acciones de las cuales se derivan los indicadores de generación, apropiación social y gestión del conocimiento (pág. 107 – 108 PDI). Ver Anexo 14 del “Informe de Autoevaluación”: PDI 2015 - 2024</p>
<p>Para apoyar las actividades relacionadas con la movilidad académica, el Reglamento prevé la creación del Sistema de Registro Único de Movilidad (RUM), con el propósito de responder de manera oportuna los requerimientos de información oficial a nivel interno y externo de la Universidad.</p>	52	<p>Este sistema permite de manera ágil que tanto miembros de la comunidad interna como externa de la institución puedan postularse vía online en tiempo real a las diferentes opciones de movilidad, haciendo así dinámico este proceso. Este software fue creado y desarrollado por el Centro de Tecnologías de Información y Comunicaciones (CTIC) de la Universidad Surcolombiana. https://gaitana.usco.edu.co/orni_rum_entrante/ https://gaitana.usco.edu.co/orni_rum/ Anexo 4. Formulario de inscripción – Docente Anexo 5. Formulario de inscripción - Estudiante</p>
<p>“ Si bien la</p>	53	<p>Desde el año 2016, de manera participativa con los</p>

<p>Universidad no cuenta actualmente con un documento “aprobado (Acuerdo) sobre políticas de internacionalización, sí ha establecido y articulado convenios con instituciones extranjeras para el desarrollo de programas y actividades, en distintos ámbitos, basados en el Proyecto Educativo Universitario y en su Plan de Desarrollo Institucional 2015-2024”.</p>		<p>diferentes estamentos de la universidad se propicia el escenario para generar la “Política de Internacionalización”, ajustada a los nuevos lineamientos contemplados en el PDI 2015 - 2024 y PEU 2016. Es así que se crea el Comité Central de Relaciones Nacionales e Internacionales – COCERNI (Acuerdo 024 de 2016); dicho Comité construye la propuesta de la Política, la cual, ha sido socializada y ajustada en los siete Consejos de Facultad y en la actualidad se encuentra en discusión para su aprobación ante el Consejo Académico.</p> <p>Anexo 6. Propuesta de Acuerdo sobre “Política de Internacionalización USCO”</p>
<p>“Los convenios de cooperación con diversas instituciones han supuesto resultados que demuestran la presencia de la Universidad en el ámbito nacional,”.</p>	53	<p>Sugerimos que la palabra “supuesto” se plantee como: “...han generado...” corroborando que sí hay evidencia de los resultados como se muestra en el Factor Investigación en el Informe de Autoevaluación Institucional.</p> <p>Página 141- Tabla 47. Informe de Autoevaluación</p>
<p>Relaciones externas de profesores y estudiantes. Tabla No. 24. Beneficiarios de Programas de la Alianzas Interinstitucionales Entrante (E) y Saliente (E). Años 2012-2016</p> <p>Fila: “Programa Pilos por el Mundo”. Registra Cero (0) beneficiarios</p>	60 y 61	<p>La Universidad Surcolombiana participó de la convocatoria nacional presentada por el MEN, desarrollando actividades como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Convocatoria de estudiantes, pre-selección, capacitación de nueve (9) estudiantes a través de un curso intensivo de francés orientado por un docente de la Universidad, co-financiación de los costos de desplazamiento de los estudiantes a la ciudad de Bogotá para la presentación de la prueba de proficiencia en lengua francesa. Cabe anotar que el MEN no aprobó las plazas para la vigencia 2016 y luego este programa fue suspendido <p>Anexo 7. Convocatoria MEN_Pilos por el Mundo Anexo 8. Convocatoria interna USCO_Pilos por el Mundo Anexo 9. Acta Pre-selección Pilos por el Mundo</p>

Factor 6. Investigación y Creación Artística

La visita de pares verificó los progresos de la Universidad en este aspecto, superando las percepciones y realidades que se habían plasmado en el Informe de autoevaluación.

Las estrategias diseñadas por la Vicerrectoría de Investigaciones y Proyección Social, con los avales del Consejo Académico y los apoyos financieros aprobados por el Consejo Superior, mediante la cualificación y definición de la líneas de investigación por cada Facultad, las convocatorias pertinentes y en articulación con la investigación que se desarrolla en los programas académicos y que se requiere en el marco de las metas del actual Plan de Desarrollo Institucional, el impulso otorgado a los semilleros de investigación y a las monitorias estudiantiles para asegurar su participación en los proyectos, al lado de acciones tendientes a fortalecer los grupos de investigación, sus publicaciones y su categorización en Colciencias, fueron materia de cotejo y validación. Sin dubitación, la visita verificó la importancia que la investigación tiene para la

Universidad, su compromiso político y académico con ella, y la consolidación de los elementos básicos para garantizar su desarrollo, incluidas las mejoras en infraestructura física, laboratorios y programas de formación:

“La Institución asumió, en el último Proyecto Educativo Universitario y su correspondiente Plan de Desarrollo Institucional, la investigación como una función misional dinámica que favorece la formación investigativa y la ejecución de la misma, atendiendo a las necesidades del contexto y al mejoramiento continuo de la Institución”

“... se ha logrado el fortalecimiento de la infraestructura investigativa, la consolidación de las unidades de investigación, la formación permanente del recurso humano para la generación, transferencia y apropiación social de nuevo conocimiento con pertinencia regional, nacional e internacional”.

“..... la consolidación de las unidades de investigación (Centros, Grupos de investigación, Semilleros, Articulación a Redes), en la calidad de la infraestructura investigativa (laboratorios y recursos bibliográficos e informáticos, conectividad y tecnología), en la inversión para la investigación y en la capacidad de gestionar recursos”.

“La creación del Programa de Formación, Entrenamiento y Fomento de la Cultura de la Investigación en la Universidad Surcolombiana, para promover la vocación y formación científica en los diferentes niveles: ondas, semilleros investigación, auxiliares, jóvenes y asistentes de investigación. Otro hecho relevante, gestado desde la Universidad Surcolombiana, ha sido el relacionado con la promoción del conocimiento social de las implicaciones de la construcción de embalses para la producción de energía eléctrica en una región en donde nace y se desarrolla el más importante río del país, el Magdalena”.

No cabe duda de que la universidad ha hecho grandes esfuerzos para consolidar la investigación y lograr que una parte importante de ella se oriente hacia temas de interés para la universidad y para el sector productivo y educativo nacional. En ese sentido la universidad se destaca respecto a entidades similares en el resto del país y su experiencia debería ser difundida más ampliamente.

Atendemos, desde luego, el reto de alcanzar mayores márgenes en la divulgación de los resultados investigativos, garantizar un mayor impacto, y fortalecer y reubicar el Centro de Investigaciones, como se ha planteado ya en el Plan de Desarrollo Institucional y en el Plan de Mejoramiento producto de la Autoevaluación.

Factor 7. Pertinencia e impacto social

La visita de pares corroboró la existencia de instrumentos de política adecuados para el desarrollo de actividades interinstitucionales e internacionales para incentivar la proyección social de su misión con responsabilidad y asegurar estrategias de movilidad e intercambio de docentes y estudiantes, así como para concretar el impacto social de su labor con una adecuada articulación de funciones.

En concepto de la visita de pares, resultado del encuentro con miembros de los diferentes estamentos universitarios: estudiantes, profesores, empleados, directivos y egresados,

“... se puede concluir que el Impacto y la Proyección Social de la Universidad Surcolombiana, es una de las mayores fortalezas de la Institución, porque se ha apropiado desde su misma creación, como lo demuestra la oferta progresiva de programas de pre y posgrado, en respuesta a problemáticas y necesidades de la región y territorio de influencia”.

“... Sus resultados en general han generado impacto positivo en la sociedad y en las comunidades objeto de su intervención”.

“Es evidente el aporte que la Universidad ha hecho al crecimiento y desarrollo de la región en todos los ámbitos, gracias a su posicionamiento, liderazgo, credibilidad y adecuada relación que guarda con todas las entidades y actores del entorno. Su capacidad de gestión para la concertación y ejecución de proyectos con otras entidades, también es favorable”.

En temas de responsabilidad social, la Universidad Surcolombiana ha generado iniciativas y proyectos en beneficio de las comunidades menos favorecidas, como lo son el Consultorio Jurídico, el Centro de Conciliación y la Unidad de Atención Psicológica, los cuales merecen una mención especial”.

En suma, los esfuerzos adelantados por la Universidad para impactar el entorno son de excelente reconocimiento, pues viene jugando un papel muy importante en la región.

Por otra parte, aunque los comentarios emitidos por los egresados en la reunión sostenida con los Pares Académicos fueron bastante positivos y se enfatizó en su buena formación y su posición destacada en la sociedad, compartimos la necesidad de potenciar su contacto con la Universidad y de propiciar nuevos y mejores espacios para una relación más íntegra y fluida. Así mismo, se consideran pertinentes las recomendaciones para asegurar una mayor participación de la Universidad en la gestión de políticas públicas y en las tareas de internacionalización.

Factor 8. Autoevaluación y Autorregulación

Creemos importantes la consideración sobre los progresos alcanzados en la construcción de una cultura de autoevaluación y autorregulación en la Universidad Surcolombiana, así como las verificaciones y evidencias encontradas con respecto al instrumental teórico conceptual y técnico para adelantar los procesos de autoevaluación con su respectivo sistema.

Es así, como la Universidad está reorientando los procesos y metodologías para el desarrollo de los procesos de autoevaluación con fines de acreditación apuntando hacia la consolidación de un sistema integrado de calidad; evento que se respalda en dos proyectos del plan de desarrollo encaminados a la autoevaluación permanente de programas de pregrado y posgrado y la acreditación de alta calidad de la Universidad a fin del mejoramiento de la calidad Institucional como un sistema, consolidando un proceso cíclico y dinámico de gestión institucional en la planeación, lo mismo que la articulación de las oportunidades de mejoramiento producto de las tareas auto-evaluativas con los retos estratégicos previstos, con apoyo del dispositivo de sistemas de información que permite

la articulación y funcionalidad del Sistema USCO como base para una muy buena posición para continuar procesos de autoevaluación, autorregulación y mejoramiento de procesos institucionales en todos los campos.

Es evidente el esfuerzo que viene realizando la Dirección de la Universidad y el compromiso de los encargados de estos procesos en la institución. Si bien los sistemas requieren desarrollos para estar en coherencia con los requerimientos de diferentes instancias del orden nacional (SUE – MIDE – SPADIES – SNIES – OLE, entre otros) y una apropiación más amplia por parte de los estamentos universitarios, compartimos la apreciación sobre los esfuerzos de la Universidad para construir de manera permanente la documentación sistemática que se requiere para la sostenibilidad y seguimiento a los procesos.

Se considera que los juicios emitidos en el informe describen y valoran de manera acertada lo señalado para este factor. En tal sentido, la Dirección de la Universidad Surcolombiana y el Equipo de trabajo del Proceso de Acreditación Institucional, coincide con las apreciaciones que los Pares Externos generaron en la visita respectiva sobre el momento que vive la Institución. Sobre estas apreciaciones de los Pares, indicamos lo siguiente:

Apartado del Informe	Pág.	Explicación y/o precisión de la Información
<p><i>Es necesario y se trabaja actualmente para lograr una mayor integración entre los diferentes sistemas.</i></p>	<p>85</p>	<p>Una de las mayores fortalezas de la Universidad Surcolombiana, es que cuenta con un Sistema de Información, desarrollado al interior de la misma, compuesto por varias aplicaciones con integralidad que dan soporte y permiten la articulación y funcionalidad entre los procesos académicos y administrativos. Dentro de estos desarrollos están: Oferta académica, inscripciones a pregrado y postgrado, proceso de selección, matrículas, adiciones y cancelaciones, programación y planeación académica, planta física, generación de liquidación de matrícula, facturación de todos los servicios académicos, evaluación docente, registro de información de apoyos al SNIES, registro de notas docentes(cuantitativa, cualitativa), módulo de procesos académicos para Registro y Control, convocatorias docentes, bienestar universitario (Citas médicas, odontológicas, psicológicas, exámenes de admisión, restaurante, actividades deportivas), investigación y proyección social, registro único de movilidad entrante y saliente para estudiantes, docentes y personal administrativo, sistema de contratación, manejo de hoja de vida y vinculaciones, Portal Institucional, Sistema de Peticiones, Quejas y reclamos, sistema de gestión documental (Fase de implementación), control del ingreso a la universidad, carnetización, graduados, App para los docentes y estudiantes entre otros. De igual manera cuenta con el Sistema Administrativo y Financiero LINIX y el Sistema de Biblioteca KOHA, los cuales son desarrollados por terceros.</p> <p>La integralidad en el Sistema de Información, se evidencia en que se tiene una Base de Datos única relacional con integridad referencial compartida por todos los aplicativos. Adicionalmente se cuenta con</p>

	<p>interfaces de integración entre el sistema de información propio y los sistemas KOHA y LINUX.</p> <p>De igual manera y como muestra de integralidad en los Sistemas de Información, la institución mediante convenio con la Gobernación del departamento implementó la PLATAFORMA LCMS (Learning content Management System) Sistema de Gestión de Contenidos de Aprendizaje, con el propósito de aumentar la tasa de cobertura bruta en educación superior en todo el departamento del Huila, el cual está integrado con el Sistema Académico de la Universidad.</p>
--	---

Factor 9. Bienestar institucional

Señalado como el aspecto en el cual es más notoria la transformación de la Universidad, encontramos en el concepto de los Pares un estímulo de primer orden para continuar con las políticas y estrategias recientemente trazadas. Las políticas de bienestar han sido, en efecto, importantes líneas de acción para la Universidad; su constatación y reconocimiento por parte de los pares constituye un acicate para su fortalecimiento:

“...se ha venido consolidando y fortaleciendo de manera progresiva y continua, con una política bien definida, incluida dentro de las 5 grandes subáreas del Plan de Desarrollo Institucional, un amplio portafolio en las áreas socioeconómica, salud, desarrollo humano, deporte y cultura; mediante las cuales ha logrado impacto positivo en el desarrollo integral del ser humano, acompañamiento permanente, cultura del autocuidado, e integración y convivencia en comunidad. Así mismo, sus programas son incluyentes y transversales a otras subáreas del Plan de Desarrollo, goza de una percepción positiva y pertenencia, por parte de la comunidad institucional”.

Se considera que los juicios emitidos en el informe describen y valoran de manera acertada lo señalado para este factor. En tal sentido, la Dirección de la Universidad Surcolombiana y el Equipo de trabajo del Proceso de Acreditación Institucional, coincide con las apreciaciones que los Pares Externos generaron en la visita respetiva sobre el momento que vive la Institución. Sobre estas apreciaciones de los Pares, indicamos lo siguiente:

Apartado del Informe	Pág.	Explicación y/o precisión de la Información
<i>Existen dificultades manifestadas por algunos miembros de la comunidad universitaria que tienen hijos pequeños, por la ausencia del servicio de guardería o jardín en la Institución, el cual existía anteriormente y era</i>	114	Ciertamente, en la Universidad Surcolombiana desde el año 1975 funcionó un jardín infantil que en el año 2001 y teniendo como fundamento un Convenio de Cooperación se entregó en administración a la Caja de Compensación Familiar del Huila para que asumiera la operación y financiación de dicha institución denominada Jardín Infantil Comfausco, siendo cerrada en el año 2006 debido a la terminación del convenio como consecuencia de diferentes situaciones de índole administrativo presentadas. Aunado a lo anterior y lo cual aplica actualmente, se debe tener en cuenta que, si bien el derecho a la educación establecido en nuestra Constitución Nacional es fundamental y más aún para jóvenes padres que hacen parte de nuestro programa y alma

<p><i>un importante beneficio y apoyo para el cumplimiento de sus tareas académicas o laborales.</i></p>	<p>mater, los niños y niñas, menores de edad, hijos de los estudiantes requieren para su pleno desarrollo y formación de espacios físicos adecuados y seguros.</p> <p>Es menester recordar y hacer énfasis en el hecho de que la PROTECCIÓN INTEGRAL establecida en La Ley 1098 de 2006 nos obliga a todos a prevenir la amenaza o vulneración de cualquier derecho de los niños y niñas, en desarrollo del principio del Interés Superior y la Prevalencia De Sus Derechos, situaciones que se pueden presentar en la Universidad y que conllevan a ello, cuando se inician en forma inesperada y por diversos motivos protestas, disturbios y alteraciones al orden Publico, tanto dentro como fuera de la Institución, con el agravante de que muchas de las marchas y demás manifestaciones organizadas por los ciudadanos suelen iniciarse frente a la Universidad.</p> <p>Por estas razones y en especial el deber y la obligación que tenemos los diferentes estamentos de la Universidad de salvaguardar sus derechos y su seguridad, que no se considera conveniente la permanencia de los niños y niñas, sujetos de especial protección constitucional, al interior de la Universidad.</p>
--	--

Es importante destacar que, en relación con la evaluación de la buena marcha de la actividad de bienestar y su mejoramiento continuo de los programas, está se enmarca en la concepción institucional de la evaluación como un proceso permanente y participativo. Actualmente, la Institución avanza hacia la evaluación del bienestar universitario y sus programas, a través de:

- Evaluación de la gestión: los responsables de los programas evaluarán la gestión y las acciones realizadas en cada uno de ellos, reconociendo fortalezas e identificando las oportunidades de mejoramiento. Se evalúa cada actividad realizada y de manera consolidada cada programa. En ello se garantizará la evaluación por parte de los participantes o beneficiarios de las actividades y servicios de bienestar universitario.
- Evaluación de la eficacia y la eficiencia: los programas se evaluarán desarrollando los indicadores y mecanismos de medición correspondientes.
- Evaluación de impacto: Esta evaluación nutrirá la rendición de cuentas de la responsabilidad social universitaria de la Institución. Para esta evaluación se desarrollarán los mecanismos y los instrumentos correspondientes.

Factor 10. Organización, gestión y administración

La visita de pares evidenció un modelo de organización, gestión y administración sólido y eficaz, con políticas claras, mapas de procesos, esquemas orgánicos y de funcionamiento pertinentes, con procesos de comunicación interna establecidos y una capacidad de gestión sustentada.

Los Pares Académicos destacan en su informe:

“El esquema organizativo de la Universidad Surcolombiana y los criterios de definición de funciones y de asignación de responsabilidades, además de estar definidos con base en normas aplicables a instituciones públicas de educación superior, son acordes con la naturaleza, tamaño y grado de complejidad actual de la institución”.

En este mismo sentido, señalan que es necesario introducir ajustes en la estructura administrativa y en los alcances y ámbitos de las dependencias responsables de atender el cumplimiento de los compromisos misionales. Para ello la Universidad cuenta con certificaciones de calidad en la norma NTC ISO 9001:2008, Norma Técnica de Calidad de la Gestión Pública NTCGP 1000:200 e IQNET desde el año 2011 las cuales han sido renovadas por el ente certificado en dos ocasiones la primera en el año 2014 y la segunda en este año y actualmente se encuentra implementando la transición de la nueva norma NCT ISO 9001:2015 con un año de anticipación ya que las entidades certificadas en las Norma NTC ISO 9001:2008 deben hacerlo a más tardar en Septiembre de 2018.

De igual manera, la Universidad avanza hacia la Certificación de la Norma 14001 del año 2015, de Gestión Ambiental; y, del cumplimiento del Decreto No. 1072 de 2015 del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Para el mes de diciembre se espera la visita de Auditoria del cumplimiento de la Norma OHSAS 18001

De otro lado, también destacan:

“..... La preocupación de la USCO por incorporar la tecnología de información y comunicaciones como apoyo para la gestión se plasma en el aumento de sistemas con orientación hacia funciones específicas y en la decisión de integrarlos para mejorar la eficiencia y facilitar el acceso a la información.

“Recursos convencionales, electrónicos, virtuales, medios impresos y radiales conforman el tejido a través del cual se divulgan las ideas, los hechos y los proyectos que animan a los integrantes de la USCO a renovar sus compromisos con el mejoramiento y la calidad”.

“Las dependencias y organismos de dirección administrativa y académica están a cargo de personas idóneas, de amplio bagaje profesional y académico, fieles a los lineamientos institucionales e intérpretes del sistema de referencia conformado por el Proyecto Educativo y los objetivos estratégicos de la Universidad. Los equipos de apoyo conocen sus responsabilidades y adelantan sus funciones con apego a los requerimientos de sus áreas de desempeño”.

“Los métodos de gestión acatan las disposiciones institucionales y se aplican de acuerdo con sus expectativas, a través de procedimientos conocidos. Las iniciativas de cualificación del personal de la Universidad tienen el propósito de fortalecer la participación plena de los estamentos universitarios para consolidar una cultura basada en la evaluación y el mejoramiento”.

“La estructura organizativa y el esquema administrativo de la Universidad Surcolombiana respaldan las medidas adoptadas para garantizar la estabilidad institucional y la continuidad de políticas y estrategias. Se formulan planes decenales para trascender las limitaciones impuestas por la duración de los periodos estatutariamente fijados para los cuerpos directivos”.

De acuerdo con disposiciones existentes la institución ha desarrollado un sistema sólido y consistente de atención y servicio al ciudadano, siguiendo las pautas de Gobierno en Línea y promoviendo una imagen seria y responsable ante la sociedad regional, con lo cual asegura un notorio reconocimiento por parte de la ciudadanía.

Se considera que los juicios emitidos en el informe describen y valoran de manera acertada lo señalado para este factor. En tal sentido, la Dirección de la Universidad Surcolombiana y el Equipo de trabajo del Proceso de Acreditación Institucional, coincide con las apreciaciones que los Pares Externos generaron en la visita respectiva sobre el momento que vive la Institución. Sobre estas apreciaciones de los Pares, indicamos lo siguiente:

Apartado del Informe	Pág.	Explicación y/o precisión de la Información
<i>En relación con el proceso de integración de sistemas importantes consolidar procedimientos y protocolos que aseguren la seguridad de la información, especialmente de la relacionada con la historia académica y las calificaciones de los estudiantes.</i>	97	<p>La Universidad Surcolombiana, ha sido la institución pionera en la implementación de Tecnologías de Información y Comunicaciones en la región Surcolombiana, siendo la primera institución del departamento en crear la red de datos más grande con fibra óptica y acceso a internet, lo que en su época (1994) fue toda una novedad. Esto, ha hecho que la institución haya liderado procesos de transformación tecnológica a la par con los cambios del mundo y en el año 2005, adapta su desarrollo de software a los nuevos retos de cobertura, velocidad y seguridad que impone la internet y la web.</p> <p>En este mismo año, implementa programas con créditos académicos, sistema de inscripciones, matrículas, adiciones y cancelaciones, notas, solicitud de pagos en cuotas, facturación de servicios, convocatoria docente y sistema de gestión administrativa bajo una plataforma totalmente web.</p>
<i>La institución ha desarrollado un sistema de consulta, registro y archivo de la información académica de estudiantes y profesores. Por la naturaleza de esta clase de información, particularmente la relacionada con calificaciones de los estudiantes es conveniente</i>	95	<p>A la par con estos procesos, se mejoraron los canales dedicados de acceso a internet con las sedes de La Plata, Pitalito y Garzón, se realizó el convenio de conectividad con la red académica RADAR (Red Académica del eje cafetero, Tolima y Huila) que a su vez conecta a Red Académica Nacional de Tecnología Avanzada RENATA. Se implementa el sistema de videoconferencia y la modernización del campus inalámbrico en los principales puntos de las distintas edificaciones de la universidad.</p> <p>La implementación de estas nuevas aplicaciones bajo plataforma web, con acceso a ellas desde cualquier parte del mundo, trajo algunos problemas de vulnerabilidad, ocasionando crisis a finales del año 2008 y comienzos del 2009 por ataques de hackers, lo que obligó a la institución a realizar una reevaluación de la seguridad y</p>

<p><i>garantizar la seguridad informática de los registros y desarrollar pautas y protocolos que eviten que personal distinto al docente tenga acceso a la información académica relacionada con las calificaciones.</i></p>	<p>por ende un rediseño de todos los aplicativos y fortalecimiento de la seguridad de la red, proceso que desde entonces ha sido continuo, debido a que las nuevas tendencias informáticas están sujetas a muchos riesgos de acceso de intrusos en la red.</p> <p>Como resultado de este proceso de reevaluación de la seguridad, realizado por el Centro de Tecnologías de Información y Comunicaciones (CTIC) de la Universidad, la Alta Dirección se comprometió con la seguridad de la información y durante los últimos siete años, se han incrementado las inversiones y acciones que han permitido mitigar todo tipo de vulnerabilidad.</p> <p>Dentro de las acciones tomadas a nivel institucional está:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ En el año 2009 inicia el proceso de implementación de Certificados de seguridad, inicialmente se adquirieron certificados digitales de servidor seguro SSL estándar; posteriormente y para mejorar la seguridad se adquirieron los certificados Class 3 EV SSL CA-G3 en los servidores Web, adquiridos a CERTICÁMARA S.A., entidad de certificación digital abierta, constituida con el propósito de asegurar jurídica y técnicamente las transacciones, comunicaciones, aplicaciones y en general cualquier proceso de administración de información digital de conformidad con la Ley 527 de 1999 y los estándares técnicos internacionales. Anexo 10. Certificado Seguridad Servidores ➤ De igual forma se implementan certificados de seguridad desarrollados por los ingenieros de la Universidad, para protección de los equipos de usuario final en la intranet. ➤ En el año 2010, se contrató una consultoría externa con la empresa SOFTSECURITY, cuyo objetivo principal fueron: Revisión del Modelo de seguridad de la Información de la Universidad, Pruebas de vulnerabilidad externa, diagnóstico y evaluación para el establecimiento e implementación del SGSI y la Revisión de la Arquitectura de Red entre otros. Anexo 11. Consultoría Externa. ➤ En este mismo año inició el proceso de Adquisición de nuevos servidores de última tecnología, actualización de motor de Base de Datos SQL Server, Sistema Operativo Windows Server y Sistema Operativo Linux Red Hat, mediante contrato anual de soporte y actualización con los proveedores garantizando la implementación de parches de seguridad periódicamente, capa de seguridad por medio del firewall del Sistema Operativo entre otros. Anexo 12, 13 y 14. Contratos Nuevos Servidores ➤ De igual manera como otro mecanismo de seguridad, se implementa el servicio de soporte y actualización de <u>antivirus en servidores y equipos de usuario final</u>, debido a que estos monitorean actividades de virus en tiempo real y hacen verificaciones periódicas, buscando detectar, anular o remover los virus de los equipos. Anexo 15. Soporte Antivirus
--	--

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ En el año 2011, además de los procesos que se venían realizando, se implementa la Política de Seguridad de la Información (Resolución No 181 del 20 de septiembre de 2011). Anexo 16. Política de Seguridad ➤ En el mismo año, y con el propósito continuar mejorando la seguridad, se realizan capacitaciones al personal del CTIC en temas de seguridad (Hacking ético, pruebas de intrusión internas y externas, aseguramiento de las plataformas entre otras. Anexo 17. Capacitación de Seguridad. ➤ Se realiza el cambio en el proceso de autenticación de usuarios a los diferentes aplicativos. ➤ Se implementan servidores de pruebas y de desarrollo. ➤ A nivel de seguridad perimetral. En el año 2012, se adquirió el Firewall Checkpoint 4600 donde este protege el tráfico de información entrante y saliente de los diferentes estudiantes (Conectividad inalámbrica y salas informáticas), y en ese mismo año se logró adquirir e implementar un segundo firewall Checkpoint 4800 con mayores características para un mejor rendimiento, con el objetivo de aislar las redes de los estudiantes con respecto a las redes administrativas, docentes y granja de servidores, Mitigando accesos indeseados y mal intencionados, con la ayuda de los diferentes blades como VPN, Intrusion Prevention, Application Control, URL Filtering, Antivirus, Advanced Networking y Anti-Bot Software Blade. Anexo 18. Chek Point. ➤ A nivel de seguridad en aplicaciones en el año 2014, se adquiere un WAF (WEB APPLICATION FIREWALL) F5-Big-IP y en conjunto con el Firewall Checkpoint 4800 se unen con el propósito de mitigar y proteger contra las diez principales amenazas por OWASP, vulnerabilidades de aplicaciones, ataques de día cero, técnicas de detección y mitigación, parches virtuales y la visibilidad de ataques detallada que frustran los ciberataques más sofisticados y los detienen antes de llegar a los servidores, como también gestionar múltiples capas del entorno de seguridad de las aplicaciones de forma exhaustiva y transparente. Anexo 19. Aplicativo Web. ➤ A nivel de desarrollo de software además de las pruebas de funcionalidad, se realizan pruebas de seguridad, realizando mayor control sobre las vulnerabilidades críticas como inyección de código (sql, shell, ldap, etc.), pruebas de autenticación y autorización, XSS, CSRF, permitiendo así mitigar las vulnerabilidades que puedan presentar los diferentes aplicativos de la institución. Anexo 20. Monitoreo del tráfico entrante y saliente de los dispositivos ➤ De igual manera se cuenta con Switches que permiten implementar diferentes mecanismos de seguridad como ACL, Port security, segmentación de la red en diferentes Vlans, entre
--	--

	<p>otros con el propósito de brindar mayor seguridad y rendimiento en la red de la Institución.</p> <p>➤ La granja de servidores se encuentra en segmentos independientes a las redes administrativas, docentes y estudiantes, aumentando la seguridad en las aplicaciones críticas.</p> <p>Si bien es cierto que la Universidad sufrió dichos ataques en los años 2008 y 2009, con todo este trabajo realizado desde el CTIC, se ha podido demostrar que, desde hace siete años a la fecha, no se han evidenciado incidentes críticos de seguridad, y según monitoreo diario realizado por el personal de seguridad se observan intentos de ataques fallidos dirigidos a la granja de servidores de la institución.</p>
--	--

La Universidad acoge las consideraciones presentadas por los pares con respecto a la necesidad de ampliar el dominio sobre los procedimientos y mecanismos de control por parte de la comunidad universitaria, así como el uso del correo institucional.

Factor 11. Recursos de apoyo académico e Infraestructura Física

Se avala la apreciación sobre el destacado esfuerzo que la Universidad ha realizado para mejorar su planta física, organizar y ampliar los servicios bibliotecarios, incluida la adquisición de bases de datos internacionales, y para fortalecer y actualizar los laboratorios. Se destaca, igualmente, la valoración de los esfuerzos para la dotación de apoyos tecnológicos y disposición de áreas de estudio y prácticas pertinentes para el cumplimiento de las tareas misionales; la comunicación institucional muestra una adopción permanente de Tecnologías de Comunicación e Información de vanguardia y con costos razonables que soportan apropiadamente los procesos de gestión institucional y facilitan la movilidad de los gestores y el cumplimiento de sus tareas.

Tanto los estudiantes como los docentes cuentan con el material tecnológico y las áreas de estudio y prácticas suficientes y adecuadas para el desarrollo académico y científico de la universidad, así como de los espacios para la práctica deportiva y de esparcimiento.

Es evidente el esfuerzo adelantado por la actual dirección universitaria en cuanto al mejoramiento de las condiciones de las diversas instalaciones, que hacen más amigable la permanencia de la comunidad académica en la Universidad Surcolombiana y las proyecciones asentadas fundamentalmente en el desarrollo de la Facultad de Educación, Instituto de Lenguas ILEUSCO y la Sede de Trapichito, entre otros.

Como fortalezas es necesario destacar el papel que juega el Consultorio Jurídico, el Centro de Conciliación, la Agenda Social Regional y la Unidad de Servicios de Atención Psicológica que está ubicada geográficamente en el Sector Judicial de Neiva, donde atienden la demanda de los requerimientos de la comunidad, así como la Sede de la

facultad de Salud, contigua al Hospital Universitario y la Granja Experimental ubicada en el municipio de Palermo en el sector rural para desarrollar proyectos de tipo Agrícola y Piscícola, entre otros, como elementos claves para el desarrollo de las prácticas académicas y pasantías, resultando claves para la naturaleza de la Institución como formadora de profesionales en diferentes áreas del conocimiento.

En cuanto a recursos académicos la Institución cuenta con bibliotecas, herramientas de apoyo académico, infraestructura tecnológica, y laboratorios especializados que están en construcción o proyección para el caso de las sedes.

De otra parte, sugieren:

“...es importante que se siga fortaleciendo el uso de las herramientas con la capacitación continua del personal y en particular que las funciones misionales se vean nutridas con ejercicios de dinámicas de comunicación global, nacional y regional, lo cual debe ir a la par de la vinculación de docentes y estudiantes en redes académicas y de investigación”.

Se considera que los juicios emitidos en el informe describen y valoran de manera acertada lo señalado para este factor. En tal sentido, la Dirección de la Universidad Surcolombiana y el Equipo de trabajo del Proceso de Acreditación Institucional, coincide con las apreciaciones que los Pares Externos generaron en la visita respetiva sobre el momento que vive la Institución. Sobre estas apreciaciones de los Pares, indicamos lo siguiente:

Apartado del Informe	Pág.	Explicación y/o precisión de la Información
<p><i>Se recomienda que el desarrollo de expansión académica de la Universidad Surcolombiana en Neiva se realice en lotes contiguos al Campus Central, con el aprovechamiento de espacios institucionales vecinos, que por su vocación académica pueden ser articulados al Desarrollo de la Educación Superior.</i></p>	<p>101</p>	<p>La Universidad Surcolombiana de Neiva fue creada por Ley N° 0013 del 30 de enero de 1976 en remplazo de lo que antes fue el Instituto Universitario Surcolombiano ITUSCO, fundado por Ley N° 55 del 17 de diciembre de 1968.</p> <p>La Sede Central de la Universidad Surcolombiana está localizada al noroccidente de la ciudad de Neiva, en la Comuna 1 en el Sector denominado “SANTA INES”, dentro del globo de terreno en forma de L que lo conforman los lotes No. 1 (con una extensión de 28.644.33 M², donado en 1971 a Itusco por el Departamento del Huila, mediante escritura 1.310 de la Notaria Primera de Neiva), y No. 2 (con una extensión de 61.665.58 M², en 1977, adquirido al Inscredial, mediante escritura 592 de la Notaria Primera de Neiva), No. 2- con un área total de 90.309,91 M2. Limita al norte con la calle 28, al sur con la Avenida Pastrana, al oriente con la Carrera 1ª, los predios del INEM y del Liceo santa Librada y al occidente con la Avenida 6 W.</p> <p>El colegio INEM (Instituto de Educación Media), fue una modalidad de educación media organizada a nivel nacional bajo ordenamiento del Ministerio de Educación, cuya situación actual con la entrada en funcionamiento de la ley de Descentralización de la Educación Nacional, que ordeno la municipalización de la educación y de sus instituciones educativas con la entrega de los predios y edificaciones a los municipios o alcaldías.</p>

	<p>En la actualidad el manejo del colegio y su predio dependen de la alcaldía de Neiva, convirtiéndose en uno de los centros educativos con mayor capacidad física instalada, lo que le permite al municipio solucionar problemas de demanda de población estudiantil para los niveles de educación básica y media, permitiéndole en el momento por situación de emergencia de albergar estudiantes de otro colegio oficial (Claretiano) en jornada de la tarde.</p> <p>Lograr la adhesión de la extensión del predio del INEM a la Sede Central de la Universidad sería el escenario óptimo de crecimiento en Planta Física para ampliación Futura. En el momento y de acuerdo a lo descrito anteriormente, para la universidad adquirir el compromiso de gestión de consecución y de logro de la adhesión del predio del colegio INEM a los predios de la Universidad Surcolombiana se le presenta una situación de dificultad, teniendo en cuenta que la decisión depende de la disposición política, social y educativa de la alcaldía de Neiva lo que no permite contar que a mediano o largo plazo la universidad va a contar con tener mayor expansión de la Sede Central, además que la localización de esta institución educativa pertenece a la comuna Uno, siendo la de mayor población estudiantil en edad escolar</p>
--	--

Factor 12. Recursos Financieros

La situación y sostenibilidad financiera y económica es adecuada, refleja una transparencia, eficiencia y eficacia, se puede fortalecer la calidad aprovechando la definición de las Nuevas Políticas Administrativas y Financieras que exige la Convergencia con NIIF. Se han desarrollado capacidades importantes y sustanciales para fundamentar el Plan de Desarrollo Institucional.

Si bien la visita de pares constató los esfuerzos de la Universidad en este ámbito, su capacidad para obtener equilibrios financieros que permitan la operación en medio de dificultades, así como su gestión financiera y presupuestal, la cualificación del personal administrativo y el rigor en la ejecución y orientación de las partidas e ingresos, son insoslayables las fragilidades financieras que caracterizan a las universidades públicas en todo el país.

Con respecto a las debilidades señaladas en la visita de pares, cabe anotar que la Universidad ha trabajado en detalle para corregir los hallazgos de control fiscal suscitados en los años 2014 y 2015 y para presentar de forma pertinente los estados financieros y contables conforme lo ordena el Estatuto General. Se inscribe en ello el Estatuto presupuestal aprobado en diciembre por el Consejo Superior y la actualización de los estados contables aprobados también para esa fecha.

De otra parte, sugieren:

“..... se requiere que la Institución realice en el corto plazo una revelación de su información financiera destacando los programas sociales que son clave (Segmentos) y que hacen parte del Proyecto Institucional y que no se pueden observar actualmente en la información presupuestal y de planeación, ya que la misma está centrada en la estructura clásica de la información financiera por resultados y no por impacto social, la cual es más pertinente para este caso”.

Se considera que los juicios emitidos en el informe describen y valoran de manera acertada lo señalado para este factor. En tal sentido, la Dirección de la Universidad Surcolombiana y el Equipo de trabajo del Proceso de Acreditación Institucional, coincide con las apreciaciones que los Pares Externos generaron en la visita respectiva sobre el momento que vive la Institución. Sobre estas apreciaciones de los Pares, indicamos lo siguiente:

Apartado del Informe	Pág.	Explicación y/o precisión de la Información
<p><i>Continuar con los esfuerzos de diversificación de las fuentes de financiamiento para garantizar el desarrollo sostenible de la universidad y mantener proactivamente la correspondencia entre la planeación, el presupuesto y ejecución de los recursos disponibles en correspondencia con las necesidades del desarrollo académico de la institución</i></p>	<p>118</p>	<p>Es preciso señalar que en el Plan de Desarrollo 2015-2024 “Acreditación Institucional Sostenible con calidad pertinencia y compromiso”, en el Subsistema Administrativo se contempla la transversalidad de las acciones encaminadas a soportar, fortalecer y consolidar las diferentes fuentes presupuestales que garantiza la viabilidad de los diversos proyectos que orientan y orientarán el desarrollo de la Universidad Surcolombiana en la década 2015-2024, garantizando la sostenibilidad, permanencia y continuidad de las metas previstas.</p> <p>Ver Anexo 14 del Informe de Autoevaluación: Plan de Desarrollo Institucional - Acuerdo 031 del 12 /12/2014</p> <p>La Universidad Surcolombiana es una universidad del orden nacional que realmente se viene financiando en su desarrollo con los recursos adquiridos, tramitados y gestionados por la Universidad en diversas fuentes de financiación.</p> <p>De otro lado, al igual que el resto de instituciones públicas del país, la situación financiera depende en buena parte de los aportes del Gobierno Nacional, que en ese sentido el SUE ha venido adelantando una serie de acciones que dieron como resultado que en el trámite de la reforma tributaria del año 2016 se garantizara la continuidad de los recursos CREE (ahora con otra denominación = Impuesto de Renta para las personas jurídicas), unos recursos adicionales correspondientes al 40% del 0.5 del IVA social para educación, destinado a gastos de funcionamiento de las instituciones públicas de educación superior y hará base presupuestal a partir de la presente vigencia, conforme a lo definido por el Ministerio de Hacienda y el MEN; al igual que el 20% de los excedentes de las cooperativas. Estos nuevos recursos van a ser girados a partir de la presente vigencia y en adelante. Igual contribuiría a darle una mayor sostenibilidad financiera y presupuestal a la institución, además de continuar promoviendo el incremento de las rentas propias a través de la venta de servicios, convenios, asesorías, interventorías, etc.</p> <p>Sí bien la nación garantiza la financiación del funcionamiento, el</p>

	desarrollo de las universidades depende de la gestión de sus recursos, bien sea en esas fuentes nacionales, departamentales, lo que llamamos recursos propios.
--	--

COMENTARIOS A LAS PRINCIPALES DEBILIDADES

Luego del análisis efectuado al ítem “Principales Debilidades” relacionado en el Informe de los Pares, por los Líderes e integrantes responsables de cada uno de los Factores, de los Miembros del Comité de Acreditación Institucional, del Comité Directivo y Consejo Académico, se apreció que de las treinta (30) Principales Debilidades, sólo once (11) de ellas son debilidades; una se consideró como un “Juicio” y las restantes como “Sugerencias”.

Por lo anterior, se precisan los siguientes comentarios sobre las que se consideraron como “Debilidades”, y que se encuentran relacionadas en los proyectos del Plan de Mejoramiento:

Apartado del Informe	Pág.	Explicación y/o precisión de la Información
<i>Al estar recientemente propuesta la misión y su PEU falta la interiorización general de sus postulados en el cuerpo estudiantil</i>	112	<p>El Plan de Desarrollo Institucional 2015-2024 en el subsistema de Formación establece el Proyecto Apropiación de la Teleología Institucional.</p> <p>a. Desde el año 2015-2 la institución adelanta los talleres denominados Soy Surcolombiano dirigidos a estudiantes de primer semestre con el propósito de dar a conocer la teleología Institucional. Un total de 6.203 estudiantes se han capacitado, mediante estos talleres así: En 2015-2, 2016-1 y 2016-2 la estrategia tuvo un alcance de 4.047 estudiantes y en 2017-1 (1330) y 2017-2 (826) el alcance fue de 2156 estudiantes.</p> <p>b. Para el segundo II semestre de 2017 se realizarán talleres con estudiantes que actualmente están en V Semestre con el propósito de hacer seguimiento al grado de apropiación de los estudiantes.</p> <p>Ver Anexo 21. Plan de Mejoramiento: Proyecto 6: Promoción de la cultura de la participación y la democracia deliberativa en la comunidad estudiantil de programas de pregrado en órganos de dirección y asesoría.</p>
<i>Se requiere el establecimiento de mecanismos para evaluar en el mediano plazo el proceso de implementación y aplicación de los postulados de la Misión y el PEU</i>	112	<p>La Universidad adelanta las siguientes acciones:</p> <p>a. Revisión y ajustes de micro diseños de los 4 cursos institucionales durante el período 2017-1.</p> <p>b. Ajustes al Instrumento de evaluación.</p> <p>c. Capacitación intersemestral en teleología para docentes en 2015-2. (276 profesores)</p> <p>d. Concurso con 260 administrativos en 2017-1 sobre conocimiento y apropiación de la teleología.</p> <p>e. Concurso intersemestral para 112 docentes en 2017-2, sobre conocimiento y apropiación de la teleología.</p> <p>f. Circular de ajustes de micro diseños a todos los cursos de la Institución.</p>

	<p>g. El componente teleológico y el PEU han sido abordados por la Escuela de Formación Pedagógica -EFP- en 2016 y 2017</p> <p>Ver Anexo 21 Plan de Mejoramiento: Proyecto 1: Conocimiento pleno de la Misión y el Proyecto Educativo Institucional por parte de los miembros de la dirección administrativa y académica de la Universidad, responsable de tomar decisiones, para garantizar coherencia entre unas y otros. Proyecto 11: Evaluación de los currículos y su reforma para hacerlos socialmente pertinentes y académicamente relevantes.</p>
<p><i>Desarrollar y extender esfuerzos dirigidos a disminuir las aún altas tasas de deserción.</i></p>	<p>112 Adicional a las propuestas entregadas en el informe, es de señalar:</p> <p>a. que desde el 2016-2 se consolidan en la institución dos proyectos de Plan de Fomento aprobados por el MEN y que se implementan con recursos CREE. *Proyecto Consejerías Académicas. Es un proyecto que contempla el fortalecimiento a la labor de los docentes consejeros con actividades de capacitación y de acompañamiento a las consejerías individuales y colectivas, capacitaciones a los estudiantes en torno a las consejerías académicas y acompañamiento psicosocial. Así mismo la operatividad del Comité Institucional de Permanencia y Graduación Estudiantil y la construcción e implementación de una ruta de atención para el estudiantado. Durante el 2017-1 un total de 761 estudiantes nuevos participaron de la capacitación y en 2017-2 un total de 818 estudiantes. En el caso del profesor@s consjer@s se formaron en 117 en el periodo 2017-1 y 103 en el periodo 2017-2 **Semestre Aprestamiento en Lectura Crítica y Matemáticas es una estrategia dirigida a estudiantes de primer semestre con el apoyo y acompañamiento de estudiantes de último semestre de las licenciaturas en Lengua Castellana y Matemáticas, y del programa de Matemática Aplicada. En 2017-1 participaron un total de 28 programas con 1075 estudiantes y en 2017-1, 25 programas con un total de 865 estudiantes. Los cuales previos al inicio de semestres y durante dos semanas reciben capacitación en éstas dos competencias. Así mismo, durante el II semestre de 2017 se inició una experiencia de acompañamiento a cursos de alta repotencia.</p> <p>b. Así mismo, en el Plan de Acción 2017 del subsistema de Formación se estableció la construcción de la Política de Inclusión de la Universidad Surcolombiana como elemento clave para el acompañamiento a estudiantes con un enfoque interseccional.</p> <p>c. Se avanza en la reforma al acuerdo de Monitorias con el propósito de diversificar y potenciar el estímulo por ese – concepto.</p> <p>d. Se avanza en ajustes a la Política de Permanencia y Graduación Estudiantil.</p> <p>Ver Anexo 21 Plan de Mejoramiento: Proyecto 7: La completitud de la Política de Fomento a la permanencia y graduación estudiantil en la USCO con base en la Política Nacional sobre Equidad e Inclusión.</p>

		Proyecto 8: El incremento del uso del portafolio de servicios de bienestar universitario y de estímulos y apoyos institucionales para el ingreso, la permanencia y graduación.
<i>Ampliar y reforzar el desarrollo de competencias en lengua extranjera.</i>	112	Ver Anexo 21 Plan de Mejoramiento: Proyecto 11: Evaluación de los currículos y su reforma para hacerlos socialmente pertinentes y académicamente relevantes Ver Plan de Mejoramiento.
<i>Se hace necesario ajustar algunos detalles de desempeño profesoral relacionados con la carga laboral establecida en la resolución 020 que debe actualizarse en concordancia con las nuevas realidades institucionales, de forma que garantice una distribución más equitativa de las diferentes actividades de su cuerpo docente</i>	112	El Consejo Académico creó en diciembre de 2015-2 una comisión para revisión y reforma al Acuerdo 020 de 2005. En agosto de 2016 se presentó a la comunidad académica una propuesta de proyecto de acuerdo para su discusión y propuestas. En mayo de 2017 la comisión presenta en Consejo Académico ampliado con jefes de programas, ASPU, coordinadores de investigación y coordinadores de Proyección Social, Vicerrectores y Rector; un nuevo proyecto de acuerdo que fue discutido por mesas el 23 de mayo de 2017. El 29 de agosto de 2017 se trabajó en Consejo Académico Ampliado con jefes de programas, ASPU, coordinadores de investigación y coordinadores de Proyección Social, Vicerrectores y Rector; un nuevo proyecto sobre la base del resultado del 23 de mayo de 2017. Se tiene previsto para el mes de septiembre entregar proyecto de acuerdo para aprobación ante el Consejo Académico y el Consejo Superior Universitario.
<i>Los criterios para la asignación de la labor académica de los profesores de planta no están todavía tan claros, pues solo define la obligatoriedad de participar en los tres tipos de actividad: docente, producción académica y desarrollo institucional, concretando el mínimo de docencia en cursos (incluidas todas las actividades asociadas), lo cual no parece ser suficiente para promover de manera similar las demás actividades</i>	112	Ver Anexo 21 Plan de Mejoramiento: Proyecto 3: Actualización del Estatuto de los Profesores para ajustarlo a los nuevos desarrollos legislativos del orden institucional y nacional. Proyecto 4: Reformulación del instrumento de evaluación profesoral para ajustarlo a los nuevos desarrollos de la actividad docente y a sus responsabilidades profesionales. Proyecto 13: Reconocimiento a la innovación y a la creación artística y cultural en sus diversas formas por parte de los profesores.
<i>Se hace necesario balancear el compromiso de productividad académica de los profesores y su relación con el tiempo asignado a la</i>	114	

<i>investigación y definir una política sobre el particular.</i>		
<i>El uso de los recursos tecnológicos de apoyo académico no está suficientemente extendido y aprovechado.</i>	113	<p>Se aclara en los Comentarios al Factor 4</p> <p>Ver Anexo 21 Plan de Mejoramiento:</p> <p>Proyecto 16: La descentralización de los recursos financieros de la VIPS para la dotación y actualización bibliográfica y bases de datos del Centro de Información y Documentación para el desarrollo de procesos de formación, investigación e interacción social.</p> <p>Proyecto 21: Evaluación y seguimiento de la dotación de los recursos de apoyo académico para su renovación en función de los procesos misionales de la USCO.</p> <p>Ver Plan de Mejoramiento.</p>
<i>El sostenimiento de ofertas curriculares con bajos volúmenes de matrícula, particularmente en las sedes regionales de la USCO.</i>	113	<p>El bajo volumen de matrícula en algunos programas académicos de las Sedes regionales, se debe a aquellos estudiantes que han tenido bajo rendimiento académico, y como consecuencia se encuentran atrasados en el desarrollo del Plan de Estudios respectivo; lo cual ha conllevado a la apertura de cursos con limitado número de estudiantes para garantizarles su continuidad.</p> <p>Ver Anexo 21 Plan de Mejoramiento:</p> <p>Proyecto 11: Evaluación de los currículos y su reforma para hacerlos socialmente pertinentes y académicamente relevantes</p>
<i>Se evidencia la necesidad de integrar a cada una de las sedes en los procesos de autoevaluación y mejoramiento continuo estipuladas institucionalmente.</i>	114	<p>El modelo utilizado para la autoevaluación de programas y la autoevaluación institucional incorpora como principio la vinculación y consulta de los actores en las sedes, especialmente profesores, estudiantes, egresados y sector externo (institucional, empresarial y social); y las estrategias para desarrollar ese principio se extienden a las mismas, por medio de talleres y encuestas de percepción. Y con respecto al mejoramiento continuo se mantiene una comunicación permanente con las sedes fundamentalmente a través de las actividades de autoevaluación que realizan los programas con fines de renovación de registros o acreditación y que realiza la Universidad para evaluar el plan de desarrollo, para ajustarlo o para diseñar los planes de acción anual y articularlos al plan de desarrollo. Eso permite comunicación permanente con las sedes y mejoramiento de estas.</p> <p>En tal sentido, se ha formulado el Proyecto de Acuerdo sobre "Políticas de Autoevaluación" con sus correspondientes modelos con fines de renovación de registro calificado y de acreditación de sus programas académicos. Ver Anexo 22: Propuesta Proyecto Acuerdo Modelo de Autoevaluación Programas</p> <p>Ver Anexo 21 Plan de Mejoramiento:</p> <p>Proyecto 19: Promoción de la cultura de la autoevaluación y la autorregulación en la comunidad universitaria, que formaliza el modelo mencionado.</p> <p>Ver Anexo 21 Plan de Mejoramiento:</p> <p>Proyecto 19: Promoción de la cultura de la autoevaluación y la autorregulación en la comunidad universitaria.</p> <p>Ver Plan de Mejoramiento.</p>

<p>No existen herramientas adecuadas que permitan la evaluación periódica e impacto de los programas y actividades que ofrece Bienestar Universitario.</p>	<p>114</p>	<p>Ver Anexo 21 Plan de Mejoramiento: Proyecto 20: Evaluación periódica de programas, proyectos y servicios de Bienestar universitario.</p>
--	------------	---

Del conjunto de Principales Debilidades, formalizada la valoración correspondiente de ellas, apreciamos que, lo indicado por los Pares Académicos respecto de: *“Mantener y buscar la mejora de la calidad en la formación de profesionales es una oportunidad relevante para la Universidad, en la perspectiva de un mejor futuro para los estudiantes, la región y el país”*, lo asumimos como un juicio.

Ahora bien, las siguientes son las que consideramos como “Sugerencias” en el Informe de los Pares Académicos. Estas, en su generalidad, se encuentran contempladas en el Plan de Mejoramiento:

Sugerencia	Nombre del Proyecto
<p><i>La institución debe continuar con sus acciones para alcanzar la formalización laboral entre sus docente ocasionales, reconociendo los esfuerzos que esto significa.</i></p>	<p>Ver Anexo 21 Plan de Mejoramiento: Proyecto 9: Aumento del número de profesores de tiempo completo para el cumplimiento de las funciones misionales de la USCO.</p>
<p><i>La VIPS debe continuar con sus esfuerzos a fin de incrementar la participación de todos los profesores en actividades de investigación, reforzando los grupos de investigación existentes (y no necesariamente con la creación de nuevos grupos) mejorando su categorización en el sistema nacional de CTI.</i></p>	<p>La VIPS ha venido motivando a los docentes para que participen en la formulación y ejecución de proyectos de investigación, es así que se abre convocatoria anual para proyectos de grupos de investigación, de semilleros tutorados por docentes y de trabajos tanto de pregrado como posgrado.</p> <p>Otras acciones que favorecer dicha motivación es la propuesta de reforma al acuerdo 020 de 2005, en el cual se plantea mayor asignación horaria para actividades de formación y ejecución investigativa y el programa de transversalidad de la investigación en lo académico, donde se promueve la participación de docentes en equipos interdisciplinarios para el abordaje de problemáticas complejas. Finalmente, el programa PATI (apropiación de la teleología) tiene como propósito fundamental conseguir la apropiación de los campos misionales (Docencia, la Investigación y Proyección Social). Para continuar fortaleciendo este proceso, se estructuran los siguientes proyectos:</p> <p>Ver Anexo 21 Plan de Mejoramiento: Proyecto 14: Definición de una política de investigaciones para la Universidad que establezca procedimientos para la determinación de líneas de investigación, criterios para la organización y fortalecimiento de grupos y semilleros de investigación con base en las líneas, y orientación de la formación para la investigación de los estudiantes.</p>

	<p>Proyecto 22: Diseño e implementación del plan estratégico de CTI+D.</p>
<p><i>Se debe continuar el proceso que se ha venido desarrollando de consolidar la investigación, sobre la base de un compromiso con la calidad y la excelencia académica que le permita mantener reconocimiento nacional e internacional. En este contexto, es de vital importancia continuar consolidando los programas de posgrado, especialmente las Maestrías y los Doctorados, para lo cual es importante consolidar un sistema de posgrado y una clara política que oriente esta dimensión de la Universidad.</i></p>	<p>La Universidad Surcolombiana en su compromiso con la excelencia de formación e investigativa plantea en el plan de mejoramiento proyectos como: Evaluación de los currículos y su reforma para hacerlos socialmente pertinentes y académicamente relevantes. Para continuar en el proceso de consolidación de la formación de calidad y pertinente, se propone organizar la Escuela de Posgrados con las respectivas Políticas, la cual permitirá fortalecer el escenario de formación investigativa.</p> <p>Ver Anexo 21 Plan de Mejoramiento: Proyecto 11: Evaluación de los currículos y su reforma para hacerlos socialmente pertinentes y académicamente relevantes. Proyecto 14: Definición de una política de investigaciones para la Universidad que establezca procedimientos para la determinación de líneas de investigación, criterios para la organización y fortalecimiento de grupos y semilleros de investigación con base en las líneas, y orientación de la formación para la investigación de los estudiantes.</p>
<p><i>Promover la categorización de sus profesores, especialmente aquellos con los más altos niveles de escolaridad en el sistema nacional de investigadores.</i></p>	<p>El subsistema Investigación ha generado acciones de acompañamiento constante a los docentes para la visibilización de producción intelectual y para ello genero el Plan Estratégico de categorización de grupos.</p> <p>Para continuar fortaleciendo la visibilidad y el ascenso de nuestros investigadores en el sistema nacional, se plantean los siguientes proyectos</p> <p>Ver Anexo 21 Plan de Mejoramiento: Proyecto 12: Políticas para construcción o articulación a comunidades académicas nacionales e internacionales. Proyecto 14: Definición de una política de investigaciones para la Universidad que establezca procedimientos para la determinación de líneas de investigación, criterios para la organización y fortalecimiento de grupos y semilleros de investigación con base en las líneas, y orientación de la formación para la investigación de los estudiantes. Proyecto 3: Actualización del Estatuto de los Profesores para ajustarlo a los nuevos desarrollos legislativos del orden institucional y nacional.</p>
<p><i>Es necesario incrementar la visibilidad de sus investigadores y respaldar las colaboraciones internacionales.</i></p>	<p>La colaboración internacional se evidencia en 197 coautorías en artículos de alto impacto, las cuales son producto del fortalecimiento de redes de conocimiento. Para favorecer la colaboración internacional y la visibilidad en plataformas de alto impacto, se plantea el siguiente proyecto:</p> <p>Ver Anexo 21 Plan de Mejoramiento: Proyecto 12: Políticas para construcción o articulación a comunidades académicas nacionales e internacionales.</p>
<p><i>Formalizar e inscribir sus</i></p>	<p>Los centros de investigación y desarrollo tecnológico (pág. 37</p>

<p><i>centros de investigación y desarrollo en el sistema de CTI coordinado por COLCIENCIAS</i></p>	<p>Documento Informe de Autoevaluación) se vienen consolidando, como muestra de ello son los proyectos desarrollados con recursos del Sistema General de Regalías, sin embargo y dado el tiempo que se requiere para que estos sean inscritos en el CTI se plantean acciones encaminadas a este propósito y las cuales se encuentran contempladas en el diseño e implementación del plan estratégico de CTI+D.</p> <p>Ver Anexo 21 Plan de Mejoramiento: Proyecto 22: Diseño e implementación del plan estratégico de CTI+D.</p>
<p><i>Definir y enunciar indicadores de desempeño sobre gestión de la proyección de la Universidad en los ámbitos nacional e internacional.</i></p>	<p>Para definir indicadores que permitan ejercer acciones de inserción efectiva en el contexto nacional con proyección internacional, la Universidad se propone la reformulación de políticas para mantener y evaluar sistemática y permanentemente la interacción con el medio social, cultural, político y productivo y ejercer influencia sobre él y la reestructuración del estatuto de Proyección Social.</p> <p>Ver Anexo 21 Plan de Mejoramiento: Proyecto 15: Diseño de políticas para mantener y evaluar sistemática y permanentemente la interacción con el medio social, cultural, político y productivo y ejercer influencia sobre él.</p>
<p><i>Promover que las actividades que implican movilidad académica alcancen a los programas de todas las facultades de la Universidad.</i></p>	<p>Se crea el Comité Central de Relaciones Nacionales e Internacionales – COCERNI (Acuerdo 024 de 2016); dicho Comité construye la propuesta de la Política, la cual, ha sido socializada y ajustada en los siete Consejos de Facultad y en la actualidad se encuentra en discusión para su aprobación ante el Consejo Académico.</p>
<p><i>Es de gran importancia mantener y fortalecer los estímulos a la investigación con el fin de seguir consolidando los grupos y centros de investigación dedicados a la generación y aplicación del conocimiento y a la creación artística y cultural. Para ello es importante diversificar las fuentes de financiación, especialmente en el actual contexto nacional.</i></p>	<p>Una de las principales acciones del plan estratégico de CTI+D. (Proyecto 22 del Plan de Mejoramiento), se fundamenta en la necesidad de buscar fuentes de financiación externa sobre todo de cooperación internacional, acción que también se encuentra definida en el Plan Quinquenal de Desarrollo Investigativo, Científico y Tecnológico (Ver Anexo 16 del “Informe de Autoevaluación”: Acuerdo 052 de 2015).</p> <p>Ver Anexo 21 Plan de Mejoramiento: Proyecto 22: Diseño e implementación del plan estratégico de CTI+D.</p>
<p><i>Es igualmente importante fortalecer la interacción entre investigación y docencia, para que la investigación contribuya a la calidad de esta última y a mejorar la formación en investigación como parte de la formación integral en el pregrado.</i></p>	<p>Para la Universidad es de suma importancia continuar fortaleciendo la interacción entre lo académico y lo investigativo y para ello crea el proyecto de investigación formativa como eje transversal de la formación académica en los programas de pregrado en la Universidad Surcolombiana, el cual ha sido aprobado por el Consejo Académico y se encuentra en proceso de implementación.</p> <p>Ver Anexo 21 Plan de Mejoramiento: Proyecto 14: Definición de una política de investigaciones para la Universidad que establezca procedimientos para la determinación de líneas de investigación, criterios para la organización y fortalecimiento de grupos y semilleros de investigación con base en las líneas, y orientación de la formación para la investigación de los</p>
<p><i>Es importante reforzar el seguimiento tanto de los</i></p>	

<p>docentes como de los estudiantes, en lo referente a la parte pedagógica de la investigación y el entrenamiento en buenas prácticas para la investigación en el contexto de la ética.</p>	<p>estudiantes. Proyecto 11: Evaluación de los currículos y su reforma para hacerlos socialmente pertinentes y académicamente relevantes.</p>
<p>Seguir fortaleciendo la proyección de la Universidad en su entorno y su aporte a dinamizar procesos de innovación, esto incluye fortalecer la formación en emprendimiento y el apoyo a la aplicación de los resultados de la investigación en las empresas y el sector productivo del país.</p>	<p>Para continuar fortaleciendo el impacto de la universidad en los sectores productivos se proponen los siguientes proyectos: Ver Anexo 21 Plan de Mejoramiento: Proyecto 15: Diseño de políticas para mantener y evaluar sistemática y permanentemente la interacción con el medio social, cultural, político y productivo y ejercer influencia sobre él. Proyecto 22: Diseño e implementación del plan estratégico de CTI+D, donde se priorizaría sobre la definición de lineamientos para la conformación de empresas tipo Spin Off, las cuales permitirán la transferencia de conocimiento y la gestión con los sectores productivos del departamento y el área de influencia de la Universidad</p>
<p>Se hace necesario consolidar y documentar el sistema y proceso metodológico propio para los procesos de autoevaluación tanto de programas como institucionales.</p>	<p>La USCO está trabajando en establecer la dirección de aseguramiento de la calidad independiente, autónomo y decisorio de los procesos de autoevaluación institucional y de programas independientemente de si el objetivo es acreditación o renovación de registros calificados y más con la intención de establecer un rendimiento de cuentas de forma permanente que le permita autorregularse y definir su derrotero. Ver Anexo 21 Plan de Mejoramiento: Proyecto 19: Promoción de la cultura de la autoevaluación y la autorregulación en la comunidad universitaria.</p>
<p>Aunque las actividades de Proyección Social realizadas por la Universidad son importantes y articuladas con su problemática regional y nacional, se deben definir estrategias y herramientas que permitan evaluar el impacto y la calidad de la interacción con el medio social.</p>	<p>Evaluar la pertinencia de los proyectos y programas que la universidad ha venido desarrollando para responder a las necesidades de su entorno son una de sus prioridades, es por eso que se plantea el siguiente proyecto: Ver Anexo 21 Plan de Mejoramiento: Proyecto 15: Diseño de políticas para mantener y evaluar sistemática y permanentemente la interacción con el medio social, cultural, político y productivo, para de esta manera y ejercer influencia sobre él. Tener como indicadores los coeficientes entre los proyectos realizados por la proyección social y los cambios logrados en la sociedad.</p>
<p>Es necesario fortalecer las estrategias de comunicación, la educación continuada, la actualización de las bases de datos y la interacción institucional, de tal manera que permitan una vinculación más efectiva de los graduados con la Universidad.</p>	<p>Teniendo en cuenta que la Política de Graduados (Ver Anexo 80 del Documento "Informe de Autoevaluación": Acuerdo 062 DE 2016 (15 de diciembre) "Por el cual se crea la Política Institucional de Graduados de la Universidad Surcolombiana y se dictan otras disposiciones") se ha aprobado recientemente, sus resultados se evaluarán cada semestre. De otro lado, gracias a la interacción activa y permanente con el sector empresarial y productivo de la región, se han formalizado o se encuentran en proyección de formalización, varios Convenios, estos con el propósito de facilitar estímulos que favorezcan el</p>

	<p>vínculo con los graduados de la Universidad</p> <p>De otro lado, ver Pág. 169 del Informe de Autoevaluación, se menciona del registro de 7337 datos primarios de graduados de la USCO.</p>
--	---

Las siguientes “Principales Debilidades”, consideradas por la Universidad como “Sugerencias” se argumentaron en los Factores 9, 10 y 4 respectivamente, así:

“Existen dificultades manifestadas por algunos miembros de la comunidad universitaria que tienen hijos pequeños, por la ausencia del servicio de guardería o jardín en la Institución, el cual existía anteriormente y era un importante beneficio y apoyo para el cumplimiento de sus tareas académicas o laborales”. Comentarios al Factor 9, Páginas 17 y 18 del presente documento.

“La eventual vulnerabilidad de los sistemas de registro de información académica, particularmente los relacionados con las calificaciones estudiantiles”. Comentarios al Factor 10, Páginas 20, 21, 22 y 23 del presente documento

“Ampliar el desarrollo de innovaciones pedagógicas y el uso de las TIC por parte de un número más significativo de profesores, de modo que más prácticas docentes se beneficien de estas mediaciones, a través de la colocación de contenidos con acceso vía internet, consultas en línea estudiante-profesor, etc”. Comentarios al Factor 4, Página 10 del presente documento

Es importante mencionar, tal como se señala en el Informe de Gestión de Rectoría 2014-2015, que se han emprendido varias acciones tendientes a mejorar las condiciones de desempeño profesional de los docentes de la Universidad, lo cual se propuso también en el Plan de Desarrollo Institucional a través del proyecto “Desarrollo Profesional Permanente en lo Pedagógico, Disciplinar y Profesional” Entre ellas se destacan:

- Estrategias de ampliación de la planta docente, ligadas a diversas gestiones para obtener aumentos en la base presupuestal que aporta el Gobierno nacional. En noviembre de 2015, se envió un estudio sustentado de necesidades y costos al Ministerio de Educación Nacional;
- Intervención del Consejo Superior (sesión del 21 de julio de 2015), con participación de la Viceministra de Educación Superior y una delegación de la Asociación Sindical de Profesores Universitarios (ASPU) dedicada exclusivamente a tratar el tema de planta docente. En el Sistema Universitario Estatal, el tema ha sido igualmente recurrente;
- Consolidación del tiempo completo equivalente ampliando el número de docentes ocasionales de tiempo completo y disminuyendo el de cátedra;
- Ampliación del periodo de vinculación por una semana más al semestre y apertura de una convocatoria a concurso docente para el 100% de las vacantes existentes en la planta de docentes universitarios.
- Para los profesores de tiempo completo ocasional y catedráticos que lideren o participen en proyectos de investigación avalados por la Vicerrectoría de Investigaciones, ampliación de la contratación a 11 meses.

Así mismo, impulso a la formación profesoral retomando el otorgamiento de comisiones de estudio doctoral para los docentes de planta y, paralelamente, estimulando a los profesores ocasionales y catedráticos para que adelanten las especializaciones, las maestrías (mediante becas) y doctorados ofrecidos por nuestra propia institución.

RECOMENDACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL

La Universidad agradece y acoge las recomendaciones presentadas por los pares en su Informe de evaluación externa y se compromete a mantener las fortalezas destacadas y superar las debilidades señaladas. Justamente, en su Plan de Desarrollo Institucional 2015-2024, la Universidad ha señalado ya programas concretos para:

- Trabajar sobre el carácter nacional de la Universidad y ampliar los vínculos con la comunidad académica internacional.
- Continuar trabajando sobre la identidad y el valor social de la Universidad en la región.
- Atender la investigación que realizan los docentes en el aula, fortalecer las tareas de extensión e insistir en los procesos de internacionalización y en la promoción del bilingüismo.
- Promover una mayor divulgación hacia el exterior sobre lo que hace la Universidad,
- Fortalecer la planta de profesores y su formación disciplinar.
- Mantener la política de consolidación de los grupos de investigación y buscar financiación externa.
- Incrementar el presupuesto para la investigación y fortalecer la posición de esta área en la Universidad.
- Ampliar la flexibilidad, interdisciplinariedad y evaluación curricular, incluyendo la dimensión ambiental en el proceso de formación de los profesionales.
- Fortalecer en cantidad y calidad la producción científica de los investigadores y fomentar la publicación de los resultados en revistas científicas de alto impacto, del tipo ISI y Scopus.
- Considerar la posibilidad de incrementar la oferta académica de maestrías y doctorados.
- Dar continuidad al proceso de construcción de comunidad y de reflexión sobre la Universidad y sobre sus tareas centrales que se ha iniciado con la autoevaluación, con las discusiones en mesas de trabajo y el reconocimiento colectivo de las fortalezas y debilidades de la institución, y con el Plan de Mejoramiento de la misma.
- Apostar de manera más decidida por la internacionalización de la Universidad.

De acuerdo con la recomendación señalada por la comisión que realizó la visita de acreditación institucional, de *“continuar con los esfuerzos de diversificación de las fuentes de financiamiento para garantizar el desarrollo sostenible de la universidad y mantener proactivamente la correspondencia entre la planeación, el presupuesto y ejecución de los recursos disponibles en correspondencia con las necesidades del desarrollo académico de la institución”*, además de manifestar nuestro acuerdo con la misma, es preciso señalar

que en el Plan de Desarrollo 2015-2024 Acreditación Institucional Sostenible con calidad pertinencia y compromiso, en el Subsistema Administrativo se contempla la transversalidad de las acciones encaminadas a soportar, fortalecer y consolidar las diferentes fuentes presupuestales que garantiza la viabilidad de los diversos proyectos que orientan y orientarán el desarrollo de la Universidad Surcolombiana en la década 2015-2024, garantizando la sostenibilidad, permanencia y continuidad de las metas previstas.

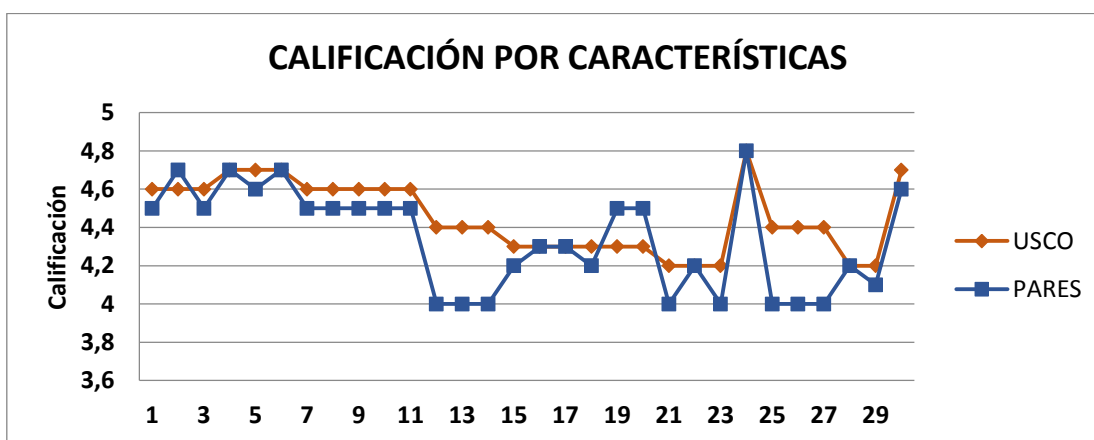
ANOTACIÓN FINAL

Para la Universidad es importante encontrar que, de las 30 características establecidas por el CNA, el 10% (3 características) fueron evaluadas en criterio de los pares con una calificación mayor a la que la misma Universidad asignó en el ejercicio de autoevaluación, en el 67% (20 características) recibieron una evaluación menor; mientras que 23% (7 características) recibieron una evaluación igual.

Cuadro comparativo con los resultados del proceso de autoevaluación y la evaluación de los Pares que visitaron la Universidad

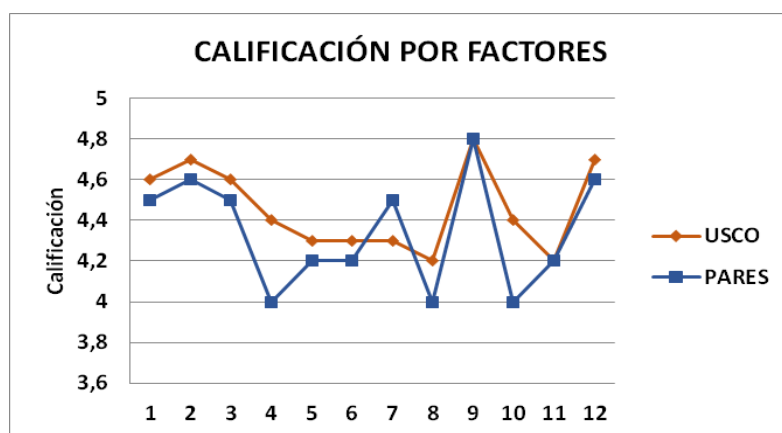
FACTOR	CARACTERÍSTICAS	CALIFICACIÓN	
		USCO	PARES
1	1	4,6	4,5
	2	4,6	4,7
	3	4,6	4,5
2	4	4,7	4,7
	5	4,7	4,6
	6	4,7	4,7
3	7	4,6	4,5
	8	4,6	4,5
	9	4,6	4,5
	10	4,6	4,5
	11	4,6	4,5
4	12	4,4	4,0
	13	4,4	4,0
	14	4,4	4,0
5	15	4,3	4,2
	16	4,3	4,3
6	17	4,3	4,3
	18	4,3	4,2
7	19	4,3	4,5
	20	4,3	4,5
8	21	4,2	4,0
	22	4,2	4,2

	23	4,2	4,0
9	24	4,8	4,8
10	25	4,4	4,0
	26	4,4	4,0
	27	4,4	4,0
11	28	4,2	4,2
	29	4,2	4,1
12	30	4,7	4,6



Para los pares que visitaron la Universidad Surcolombiana se cumplen en Alto Grado los requisitos de calidad establecidos en cada uno de los factores evaluados, con un resultado de 4.34, por debajo de la calificación asignada por la misma Universidad de 4.45 en el Informe de autoevaluación, como se muestra en la tabla comparativa.

FACTOR	CALIFICACIÓN	
	USCO	PARES
1	4,6	4,5
2	4,7	4,6
3	4,6	4,5
4	4,4	4,0
5	4,3	4,2
6	4,3	4,2
7	4,3	4,5
8	4,2	4,0
9	4,8	4,8
10	4,4	4,0
11	4,2	4,2
12	4,7	4,6
PROMEDIO	4,458	4,342



Finalmente, es preciso resaltar el papel de los Pares evaluadores en su tarea de interlocución y valoración de nuestros logros y debilidades. Sus preguntas e indagaciones exhaustivas, sus observaciones críticas y también propositivas, así como la profundidad y experticia en la labor evaluadora, fueron ampliamente destacadas por la comunidad educativa.

Este informe es otra muestra de la labor profesional adelantada por los pares evaluadores, que nos anima a continuar sosteniendo el compromiso de fortalecer nuestras políticas y acciones de mejoramiento y de autorregulación institucional.

Aspiramos a que los miembros del CNA adquieran una imagen más completa de la Universidad Surcolombiana a través del Informe de evaluación externa con fines de acreditación institucional entregado por los pares, ampliado con los presentes comentarios. De esta manera será posible dimensionar el nivel de compromiso colectivo que hemos conquistado con el logro de una excelencia que nos destaque a nivel nacional e internacional como Institución de formación de profesionales e investigadores.

Atentamente,

PEDRO LEÓN REYES GASPAR

Rector Universidad Surcolombiana